

Acta No. 17

En la ciudad de Nogales, Sonora, México, el día 29 (Veintinueve) de Marzo del año 2010 (dos mil diez), siendo las 17:00 Hrs. (Cinco de la tarde) en la sala de juntas de DIF Municipal, declarado oficialmente recinto oficial, se reunieron los miembros del Honorable Ayuntamiento, para celebrar una sesión ordinaria, con fundamento en las disposiciones contenidas en los artículos 50, 51, 52, y 89 de la Ley No. 75 de Gobierno y Administración Municipal, 43, 44 y 45 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento, siendo presidida por el C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Constitucional, desarrollándose conforme al siguiente:

Orden del día:

- 1) Lista de asistencia.
- 2) Declaratoria relativa al quórum legal.
- 3) Apertura de la sesión por el C. Presidente Municipal.
- 4) Lectura, aprobación en su caso de las Actas Nos. 15 y 16 correspondientes a las sesiones ordinaria y extraordinaria celebradas los días 26 de Febrero y 12 de Marzo de 2010, de conformidad con la disposición contenida en el Art. 56 de la Ley No. 75 de Gobierno y Administración Municipal.
- 5) Dictamen que presenta la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Publica, respecto a la activación de la caja de ahorros para los empleados del Municipio de Nogales, Sonora.
- 6) Solicitud que presenta el C. Lic. Jesús Adalberto Ruiz Encinas, Sindico Municipal, para que se incluya en el orden del día, los siguientes puntos:
 - a) Mediante oficio No.132/09, solicita se apruebe la reforma al párrafo tercero y adicionar los párrafos cuarto y sus incisos A a la H, quinto y sus incisos A al I y sexto, del artículo 1º de la Constitución Política del Estado de Sonora, que una

vez aprobado la referida reforma, se comuniquen dicha circunstancia al Congreso del Estado de Sonora para los efectos legales correspondientes.

- B) Mediante oficio No.133/10 solicita aprobación del H. Ayuntamiento para la celebración del convenio de dación en pago que realizara el Sr. Rodolfo Carrillo López a favor del H. Ayuntamiento, por concepto de adeudo de impuesto predial que asciende a la cantidad de \$221,414.43, proponiendo realizar dicho pago en especie con un inmueble descrito cuya superficie es de 2,418.08 metros cuadrados, que se encuentran dentro del polígono correspondiente a la clave catastral número 530004998-001, a efecto de liquidar en su totalidad la deuda referida, inmueble que tiene un valor de \$433,150.00 en el entendido que la diferencia resultante entre el valor del avalúo y la cantidad que adeuda tanto el interesado como su hijo por el citado concepto y que se propone saldar con la dación en pago, se constituirá en crédito fiscal a favor del C. Rodolfo Carrillo López, la cantidad que corresponde a la citada diferencia es la que asciende a \$131,578.21, así mismo, en caso de aprobarse la dación en pago, se pretende que el inmueble que involucra la operación sea incorporado como bien de dominio público del Municipio de Nogales, Sonora, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 192 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, razón por la que se hace la petición de autorización correspondiente.

- c) Mediante oficio No. 134/10, solicitud que realiza el C. Francisco Javier Brito Herrera, de celebrar un contrato de permuta respecto a un inmueble de su propiedad localizado en las calles nueva Zambia y Paseo Hierba Mira, en el fraccionamiento Terrazas de esta Ciudad, con superficie de 11,736.42 metros cuadrados de su propiedad por un inmueble propiedad del Ayuntamiento con superficie de 7,147.96 metros cuadrados, solicitando además un crédito fiscal por la diferencia del valor de los inmuebles.

- D) Mediante oficio No.135/10, solicitud que realizan los CC. José Rodríguez Aragón y Esthela So Moreno, de celebrar contrato de dación en pago, por lo que se solicita al H. Ayuntamiento la aprobación de los siguientes puntos:
- Tenga a bien aprobar la aceptación de la dación en pago propuesta, respecto del lote de terreno número 3, manzana 67 de la sección “Jardines” del Panteón “Jardín de los Cipreses” de esta ciudad de Nogales, Sonora.
 - Determinar autorizar, de aprobarse la dación en pago, que se aplique la cantidad de \$4,214.28 remanente una vez cubierto el adeudo principal que por concepto de impuesto predial tiene los interesados, respecto del inmueble identificado con clave catastral 01-287-017.
 - Autorizar a los CC. Presidente, Secretario y Sindico Municipal, a efecto de que realicen los trámites de protocolización pertinentes para elevar a escritura pública la operación de merito.
- E) Mediante oficio No. JARE/139/10, que presenta el C. Lic. Jesús Adalberto Ruiz Encinas, Sindico Municipal, se autorice el otorgamiento de la concesión a favor del C. Ariel Armando Olea Contreras, sobre un bien del dominio público con una superficie de 28.43 metros cuadrados ubicados en la Plaza Ana Gabriela Guevara, para que se destine, única y exclusivamente para la instalación de una cafetería, a un cobro mensual de 44 salarios mínimos vigentes en la Ciudad de Nogales, Sonora; la cual tendrá vigencia hasta el 15 de Septiembre de 2012.
- F) Oficio No. 140/10, que presenta el C. Lic. Jesús Adalberto Ruiz Encinas, Sindico Municipal, para que se incluya en el orden del día, los siguientes puntos: Primero.- delibere y apruebe el Proyecto de Acuerdo que crea el Instituto Municipal de Fomento a la Cultura (IMFOCULTA), como un Organismo Descentralizado de la Administración Pública

Municipal, el cual tiene como propósito primordial, definir las facultades y atribuciones de las autoridades a cuyo cargo estará la Administración del Instituto, así como normar lo relativo a su patrimonio, su estructura, entre otras generalidades; y Segundo.- Autorizar a la Presidencia Municipal, para que con el refrendo del Secretario, realicen los trámites necesarios para la publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

- 7) Oficio No. 041/2010, que suscribe el C. Ing. Mario Estrella Carvajal, Oficial Mayor, para que se incluya en el orden del día, autorización para que el comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Ayuntamiento de Nogales, Sonora, realice mediante el procedimiento de adjudicación directa, la adquisición a través de arrendamiento financiero de 100 contenedores de basura de 2.6 m³ con tapas abatibles con ganchos de carga y descarga y 4 winchis hidráulicos instalados con toda la estructura de colocación, a la empresa Salazar equipos, S.A. de C.V. por la cantidad de \$ 1,496,960.00, para ser pagados en seis mensualidades de \$249,493.33 cada una.
- 8) Informe relativo al Cuarto trimestre del 2009 de la cuenta Pública de este Municipio, de conformidad a la fracción XVII del artículo 96 de la ley de gobierno y administración municipal, que presenta el C. Lic. Javier F. Robles Morales, Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, mediante oficio No. OCEGN5-G31-2010.
- 9) Oficio No. 0730/2010, que presenta la C. Lic. Patricia Atondo Vega, Jefa de Recursos Humanos, para que se incluya en el orden del día, solicitud de Jubilación del C. José Luis León, empleado de este H. Ayuntamiento asignado al Departamento de limpia y recolección de basura, en la Dirección de Servicios Públicos Municipales.
- 10) Solicitudes de transferencias de partidas suscritas por:
 - 1) El C. Teniente Coronel de Caballería. Miguel Ángel Vásquez Rodríguez, Jefe de Policía Preventiva y Transito

Municipal, mediante los oficios Nos. 148/10, 182/10, 183/10 y 169/10.

- 2) La C. Lic. María Eliden Suarez Fontes, Directora Municipal de Asuntos de la Mujer, mediante oficio No. 033-10.
 - 3) El C. Lic. Juan José Cordero Gutiérrez, Director de Desarrollo Económico, mediante oficio No. 053/2010.
 - 4) EL C. Agustín Pimienta Quintero, Director del Instituto Municipal del Deporte, mediante oficio No. 226/10.
-
- 11) Informe de Comisiones.
 - 12) Lectura de Correspondencia.
 - 13) Asuntos Generales.
 - 14) Clausura de la sesión.

En este momento el C. Presidente Municipal, Ing. José Ángel Hernández Barajas, hace uso de la voz: Gracias por haber atendido esta convocatoria y estén presentes en esta sesión ordinaria que llevaremos a cabo en esta sala de Juntas de DIF Municipal de Nogales, declarado recinto oficial, que se regirá bajo el siguiente orden del día, que pongo a consideración del H. Cabildo para su aprobación en su caso, secretario si gusta dar lectura al orden del día.

El C. Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Bernardo Silva García, procede a dar lectura al orden del día, una vez concluida la lectura el C. Presidente Municipal manifiesta: Si tienen alguna observación o comentario en relación al orden del día, sino para proceder a su votación, si están de acuerdo con el orden del día, favor de levantar su mano en señal de aprobación.- El C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa: Mayoría Simple, señor presidente.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Numero Uno.- Se aprueba por Mayoría Simple de veintiún votos a favor, el orden del día bajo el cual se desarrollara esta sesión ordinaria.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal: gracias, una vez aprobado solicito al ciudadano secretario desahogue el primer punto pasando lista de asistencia, y verificar y declarar en su caso la existencia del quórum legal.

Estuvieron presentes en la sesión el C. José Ángel Hernández Barajas y los CC. Rosario Echeverría Sotomayor, Juan Ramón López Félix, María Teresa Guadalupe Beltrán Zamudio, Carlos Alberto Meléndrez Barrios, Diana Yadira González Salas, Edgardo Flores Urbina, Guadalupe Grajeda Martínez, René Arturo Romero Fragozo, Claudia Marcela García Tapia, Nicolás Demetrio Kyriakis Georgouses, Martha Laura Magallanes Lara, Luis Alonso Gutiérrez Gutiérrez, Ernesto Curlango Limón, José Guadalupe González Rosas, Enedina Haro Moreno, Perla Janine Frías Hernández, Luis Alejandro García Rosas, Mirna Lorena Leyva Pérez, Sergio Humberto González Machi, Guadalupe Patricia Palomares, así como los CC. Jesús Adalberto Ruíz Encinas y Lic. Bernardo Silva García, Síndico Municipal y Secretario del H. Ayuntamiento, respectivamente.- El C. Secretario del H. Ayuntamiento, informa: Existe quórum legal para continuar con los trabajos de esta sesión.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Muy bien, por lo tanto declaro instalada esta sesión ordinaria y pasaremos a desahogar el punto cuatro del orden del día: Lectura, aprobación en su caso de las Actas Nos. 15 y 16 correspondientes a las sesiones ordinaria y extraordinaria celebradas los días 26 de Febrero y 12 de Marzo de 2010, de conformidad con la disposición contenida en el Art. 56 de la Ley No. 75 de Gobierno y Administración Municipal, compañeros, si están de acuerdo que se lean únicamente los acuerdos de las favor de levantar su mano en señal de aprobación.- El C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento procede al conteo e informa: Mayoría Simple, señor presidente.-Expresando el C. Presidente Municipal: Gracias.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Numero Dos.- Se aprueba por Mayoría Simple de Veintiún votos a favor, que nada más se lean los acuerdos tomados en las sesiones ordinaria y extraordinaria celebradas los días 26 de Febrero y 12 de Marzo del año 2010 (Dos Mil Diez).- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

Una vez aprobado el punto el C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Secretario proceda a la lectura del Acta No. 15.

El C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento, procede a la lectura de los acuerdos tomados en el acta No. 15, de la sesión ordinaria celebrada el día 26 de Febrero del año 2010.- Una vez concluida la lectura el C. Presidente Municipal manifiesta: Muy bien, quienes estén de acuerdo con el Acta Numero 15, en los términos en que se le dio lectura favor de emitir su voto en señal de aprobación.- El C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa: Mayoría Absoluta.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Tres.- Se aprueba por Mayoría Absoluta de Veintidós votos a favor, el contenido del Acta No. 15, correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 26 de Febrero del año 2010.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

Una vez aprobado el punto el C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento Comenta: Nada mas quiero hacer notar un detalle señor Presidente, dar fe que la Regidora Myrna Leyva está presente.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Muy bien, queda asentado en el acta, secretario proceda a la lectura de los acuerdos No. 16.

El C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento, procede a la lectura de los acuerdos tomados en el acta No. 16, de la sesión extraordinaria celebrada el día 12 de Marzo del año 2010.- Una vez concluida la lectura el C. Presidente Municipal manifiesta: Muy bien, quienes estén de acuerdo con el Acta Numero 16, en los términos en que se le dio lectura favor de emitir su voto en señal de aprobación.- El C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa: Mayoría Absoluta.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Cuatro.- Se aprueba por Mayoría Absoluta de Veintidós votos a favor, el contenido del Acta No. 16, correspondiente a la sesión extraordinaria celebrada el día 12 de Marzo del año 2010.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

Una vez aprobado el punto el C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Antes de desahogar el punto cinco del orden del día, que ya son los nuevos asuntos que vamos a tratar y que lo debí haber dicho en el inicio, pero se me paso una disculpa quiero incluir antes de entrar en materia que le dediquemos un minuto de silencio a nuestros compañeros caídos el pasado viernes para que quede asentado en esta acta de Cabildo, si están de acuerdo en acompañarnos con un minuto de silencio a partir de que el Secretario nos diga, a partir de ya.

Por lo que en este momento se procede al minuto de silencio.

Una vez concluido el minuto el C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Descansen en paz nuestros

compañeros Adalberto Padilla e Iván Sepúlveda, muchas gracias.-
Expresando el C. Regidor Juan Ramón López Félix: Así sea.

Se pasa el punto cinco del orden del día: Dictamen que presenta la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Publica, respecto a la activación de la caja de ahorros para los empleados del Municipio de Nogales, Sonora.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Se le da el uso de la voz a la Regidora Claudia Marcela García Tapia.

La C. Regidora Claudia Marcela García, procede a la lectura del dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Publica, mediante el cual dictamina procede que funcione la caja de ahorros en total beneficio para los empleados adscritos al H. Ayuntamiento y que empiece a operar a partir de la decena inmediata a la presente aprobación.- Dictamen que quedara anexado en apéndice de esta sesión.

Una vez concluida la lectura el C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Muy bien, ahí nada mas quiero pedirles a la Comisión y si están de acuerdo los demás, se menciona que yo voy a firmar la caja de ahorros algo así, yo creo que no es necesario que yo firme, porque al fin de cuenta pues es dinero que les descuenta ahí Recursos Humanos y Tesorero, no creo que necesite llevar las tres firmas, yo preferiría salirme de esta responsabilidad para que no se tengan que esperar a que yo tenga que estar disponible para que pueda firmar y revisar lo de la caja de ahorros, si están de acuerdo que yo no firme y en lo demás si estoy de acuerdo.

En este momento interviene el C. Regidor René Arturo Romero Fragozo: Escuché que decía lo mencionaba o en este caso dos funcionarios?.

La C. regidora Guadalupe Grajeda Martínez comenta: No, era el presidente con cualquiera de los dos.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Si, decía el presidente y cualquiera de los otros dos, yo prefería yo no, que si fueran mancomunados pero fuera el Tesorero y el Oficial Mayor, si están de acuerdo con esa modificación favor de levantar su mano en señal de aprobación.- El C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa: Mayoría Absoluta, señor Presidente.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Cinco.- Se aprueba por Mayoría Absoluta de veintidós votos a favor, dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Publica, habiendo hecho un estudio y análisis de la solicitud planteada, esta comisión consideró procedente que funcione la caja de ahorros en total beneficio para los empleados adscritos al H. Ayuntamiento y que empiece a operar a partir de la decena inmediata a la presente aprobación, en los precisos términos del dictamen que se emite, con la aclaración de que en la cuenta que se aperture para tal efecto las firmas registradas deberán ser la del Oficial Mayor y Tesorero Municipal de forma mancomunada.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

Se pasa al punto seis del orden del día: Solicitud que presenta el C. Lic. Jesús Adalberto Ruiz Encinas, Sindico Municipal, para que se incluya en el orden del día, los siguientes puntos, vamos a desahogar punto por punto, el primero es inciso A) Mediante oficio No.132/09, solicita se apruebe la reforma al párrafo tercero y adicionar los párrafos cuarto y sus incisos A a la H, quinto y sus incisos A al I y sexto, del artículo 1º de la Constitución Política del Estado de Sonora, que una vez aprobado la referida reforma, se comuniquen dicha circunstancia al Congreso del Estado de Sonora para los efectos legales correspondientes.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Explíquenos por favor Síndico.

El C. Lic. Jesús Adalberto Ruiz Encinas, Sindico Municipal explica: Empezare a darle lectura al dictamen que se les entrego previamente sobre este punto, y da lectura al oficio que presenta en relación a la solicitud suscrita por los CC. Raúl Acosta Tapia, Daniel Coronado Bon y Cesar Augusto Marcor Ramírez, Diputado Presidente, Diputado Secretario y Diputado Secretario, todos ellos del Congreso del Estado de Sonora, mediante el cual solicita que este H. Ayuntamiento de Nogales, Sonora, apruebe la reforma al párrafo tercero y adicionar los párrafos cuatro y sus incisos A al H, quinto y sus incisos A al I y sexto, del Artículo 1º Constitución Política del Estado de Sonora, la cual tiene como finalidad adecuar esta a las disposiciones que en materia de derecho y cultura indígena se señalan en el artículo 2º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y que una vez aprobado se comuníquese este acuerdo a través de Sindicatura Municipal al Congreso del Estado de Sonora, para su conocimiento y efectos legales correspondientes, una vez concluida la lectura pregunta: No se si todos tuvieron oportunidad de leer el proyecto de dictamen que mando el Congreso del Estado y si tienen alguna duda al respecto o si quieren que se le de lectura a todo.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: queda claro entonces, pues levantar su mano en señal de aprobación.- El C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa: Mayoría Absoluta, señor Presidente.- Expresando el C. Presidente Municipal: Gracias.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Seis.- Se aprueba por Mayoría Absoluta de veintidós votos a favor, solicitud suscrita por los CC. Raúl Acosta Tapia, Daniel Coronado Bon y Cesar Augusto Marcor Ramírez, Diputado Presidente, Diputado Secretario y Diputado Secretario, todos

ellos del Congreso del Estado de Sonora, mediante el cual el H. Ayuntamiento de Nogales, Sonora, aprueba la reforma al párrafo tercero y adicionar los párrafos cuatro y sus incisos A al H, quinto y sus incisos A al I y sexto, del Artículo 1º de la Constitución Política del Estado de Sonora, la cual tiene como finalidad adecuar esta a las disposiciones que en materia de derecho y cultura indígena se señalan en el artículo 2º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, comuníquese este acuerdo a través de Sindicatura Municipal al Congreso del Estado de Sonora, a Sindicatura Municipal, para su conocimiento y efectos legales correspondientes.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

Una vez aprobado el punto el C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal continua: Inciso b) Mediante oficio No.133/10 solicita aprobación del H. Ayuntamiento para la celebración del convenio de dación en pago que realizara el Sr. Rodolfo Carrillo López a favor del H. Ayuntamiento, por concepto de adeudo de impuesto predial que asciende a la cantidad de \$221,414.43, proponiendo realizar dicho pago en especie con un inmueble descrito cuya superficie es de 2,418.08 metros cuadrados, que se encuentran dentro del polígono correspondiente a la clave catastral numero 530004998-001, a efecto de liquidar en su totalidad la deuda referida, inmueble que tiene un valor de \$433,150.00 en el entendido que la diferencia resultante entre el valor del avalúo y la cantidad que adeuda tanto el interesado como su hijo por el citado concepto y que se propone saldar con la dación en pago, se constituirá en crédito fiscal a favor del C. Rodolfo Carrillo López, la cantidad que corresponde a la citada diferencia es la que asciende a \$131,578.21, así mismo, en caso de aprobarse la dación en pago, se pretende que el inmueble que involucra la operación sea incorporado como bien de dominio público del Municipio de Nogales, Sonora, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 192 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, razón por la que se hace la petición de autorización correspondiente, todos tienen el material, alguna duda al respecto, entonces si están de acuerdo con la petición del Sindico favor de levantar su mano en señal de aprobación.- El C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa: Mayoría Absoluta.- expresando el C. Presidente Municipal: Gracias.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Numero Siete.- Se aprueba por Mayoría Absoluta de veintidós votos a favor, que el H. Ayuntamiento celebre convenio de dación en pago que realizará el Sr. Rodolfo Carrillo López a favor del H. Ayuntamiento, por concepto de adeudo de impuesto predial que asciende a la cantidad de \$221,414.43, proponiendo realizar dicho pago en especie con un inmueble descrito cuya superficie es de 2,418.08 Metros cuadrados, que se encuentran dentro del polígono correspondiente a la clave catastral numero 530004998-001, a efecto de liquidar en su totalidad la deuda referida, inmueble que tiene un valor de \$433,150.00 en el entendido que la diferencia resultante entre el valor del avalúo y la cantidad que adeuda tanto el interesado como su hijo por el citado concepto y que se propone saldar con la dación en pago, se constituirá en crédito fiscal a favor del C. Rodolfo Carrillo López, la cantidad que corresponde a la citada diferencia es la que asciende a \$131,578.21, así mismo, se aprueba que el inmueble que involucra la operación sea incorporado como bien de dominio público del Municipio de Nogales, Sonora, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 192 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, razón por la que se hace la petición de autorización correspondiente.- Comuníquese a Sindicatura Municipal para su conocimiento y efectos legales correspondientes.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: siguiendo con el punto C) Mediante oficio No. 134/10, solicitud que realiza el C. Francisco Javier Brito Herrera, de celebrar un contrato de permuta respecto a un inmueble de su propiedad localizado en las calles nueva Zambia y Paseo Hierba Mira, en el fraccionamiento Terrazas de esta Ciudad, con superficie de 11,736.42 metros cuadrados de su propiedad por un inmueble propiedad del Ayuntamiento con superficie de 7,147.96 metros cuadrados, solicitando además un crédito fiscal por la diferencia del valor de los inmuebles, a ver Sindico.

El C. Lic. Jesús Adalberto Ruiz Encinas, Sindico Municipal pregunta: Alguna duda?.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Adelante Regidora.

El C. Lic. Jesús Adalberto Ruiz Encinas, Sindico Municipal replica: Le voy a dar lectura a la propuesta y luego la despedazas, te parece bien?.

Expresando la C. Regidora Guadalupe Patricia Palomares: Usted dijo.

El C. Lic. Jesús Adalberto Ruiz Encinas, Sindico Municipal continúa: Se les nota en la cara que están muy ansiosos por este asunto.

La C. Regidora Guadalupe Patricia Palomares responde: Claro.

El C. Lic. Jesús Adalberto Ruiz Encinas, Sindico Municipal, da lectura a la propuesta que presenta en relación a la solicitud que realizar el C. Francisco Javier Brito Herrera, de celebrar un contrato de permuta respecto a un inmueble de su propiedad localizado en las calles Nueva Zambia y Paseo Hierba Mira, en el fraccionamiento Terrazas de esta Ciudad, con superficie de 11,736.42 Metros Cuadrados de su propiedad por un inmueble propiedad del Ayuntamiento con superficie de 7,147.96 Metros Cuadrados, solicitando además un crédito fiscal por la diferencia del valor de los inmuebles, propuesta que quedará anexado en apéndice de esta sesión.

Una vez concluida la lectura el C. Lic. Jesús Adalberto Ruiz Encinas, Sindico Municipal manifiesta: Ahora sí, Regidora Guadalupe Palomares.

La C. Regidora Guadalupe Patricia Palomares comenta: Señor Presidente, nosotros no consideramos factible esta permuta por muchas razones, una de las razones es que queda muy claro que el predio de las terrazas que es 11,736.42 a favor de esta permuta o el Ayuntamiento que tiene predio 7,147.96, bueno le ponen ahí un precio en el cual no estamos de acuerdo de \$585.00 pesos al Ayuntamiento y \$548.00 a lo que sería el predio de las terrazas, porque, tan lógico como que nuestro predio del Municipio está en un lugar muy comercial que colinda precisamente al parque industrial nuevo nogales y donde el valuador hace una serie de señalamientos en las cuales pues dice que baja el precio del Ayuntamiento porque dice que está muy accidentado el terreno y demás, entonces no creemos que sea factible esta transacción.

En este momento interviene la C. Regidora Guadalupe Grajeda Martínez: Nosotros?.

La C. Regidora Guadalupe Patricia Palomares continua: Bueno, nosotros los que estamos en contra en eso es la fracción priista, no sé si el PRD también, el partido Verde no sé, estoy hablando de nosotros de los que pudiésemos estar en contra, ustedes están a favor respetamos su decisión que al final son mayoría, bueno, pero en fin esta evaluación que se hace sinceramente no creemos que sea la real con todo respeto al evaluador que lo hizo, pero además se nos hace un poco ilógico, no poco ilógico, mucho ilógico que el propio Francisco Javier Brito Herrera, diga que por consideración o consentimiento de él se baje de \$850.00 pesos que realmente vale el metro cuadrado de este terrenos para que lo ponga el Ayuntamiento de \$548.00, el hecho es señor Presidente que estando ya este predio de las Terrazas al 80% ya construido, sinceramente no tiene un futuro ahí para nuestro Ayuntamiento, probablemente área verde, área de juegos, que por cierto ahí hay una foto donde está precisamente alguna cancha en lo cual no sabemos cuándo se construyó me imagino que en la Administración pasada y por lo tanto si me permite yo quisiera dale por todas estas dudas que tenemos y no consideramos factible que le diéramos la oportunidad a Enequina Haro para que nos presentara las fotos y porque no estamos de acuerdo con esto porque creemos que el terreno del que le pertenece al Ayuntamiento, pues está muy bonito

y en unos próximos años mas el valor Fiscal va a ser grandioso ahí, en cuestión de las Terrazas no le vemos la factibilidad para esto.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Adelante Regidora Enedina.

La C. Regidora Enedina Haro Moreno expresa: Si nos permite señor Presidente, me gustaría poner las fotografías.- Responde el C. Presidente Municipal: Si, adelante.- Continuando la C. Regidora Enedina Haro Moreno: Aquí lo importante señor Presidente si nos permite, de antemano como dice Lupita tiene razón, nos dan unos costos de prediales, perdón de metros cuadrados en los dictámenes que no se puede creer, aquí nosotros la información que tenemos en el caso del predio de nuevo nogales actualmente está a quinientos pesos el metro cuadrado, por otro lado en terranova que es el predio del Ayuntamiento se presenta un costo de 700 metros cuadrados, es lo que nos dice a nosotros el Sindico, entonces si ustedes se dan cuenta, alcanzan apreciar es obvio, vean ustedes el fraccionamiento esta es una área totalmente comercial, aquí lo que estamos viendo con todo respeto señor Presidente, están quebrantando el patrimonio Municipal, lastimando al Municipal, yo creo que aquí es de considerarse en un fraccionamiento como ese que presenta el Sr. Brito y el compromiso que tenga el Ayuntamiento si así es, usted espero que nos saque de esta duda, en la construcción de una cancha de futbol rápido y una cancha de basquetbol, si el Ayuntamiento en su momento hizo una erogación en este predio, lamentablemente está infringiendo la Ley también porque está invadiendo un predio que supuestamente que creemos que así lo está presentando es privado, tiene propiedad, hay un propietario, si alguna razón hay que tengan que pagar esta situación el Ayuntamiento yo creo que se puede hacer de otra manera, nosotros pedimos que este predio que pertenece al patrimonio Municipal señor Presidente, creo que a usted el pueblo lo eligió para cuidar el patrimonio Municipal, yo creo que desde el inicio nosotros le dijimos muy claro, se le podrá confiar a usted la confianza siempre y cuando no afecte los bienes del Ayuntamiento, en este caso creo que está haciendo el Ayuntamiento algo indebido y por eso solicitamos no que se vaya a la Comisión de Hacienda como siempre se va haciendo, sino que definitivamente se rechace esta operación.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Muy bien, quedan asentados sus comentarios.- Expresando la C. Regidora Enedina Haro Moreno: Muchas gracias.- continuando el C. Presidente Municipal: Sus argumentos muchas gracias Regidora, adelante regidor Curlango.

El C. Regidor Ernesto Curlango Limón expresa: Estamos en el mismo tenor señor Presidente, de antemano lo que dice Enedina fue claro en comentar sobre la cuestión del patrimonio del Ayuntamiento del cual nosotros somos responsables de que se le dé el mejor uso, las mejores ventajas para que el patrimonio de la comunidad se le tenga a bien hacer el uso más adecuado, es por ello que nosotros no estamos de acuerdo en que se haga esa transacción porque se ve desventajosa desde el momento que conocimos el predio del Ayuntamiento y conocimos el otro, realmente es fácil de entender el costo de cada uno y cual saldría mejor el que lo tuviera el Ayuntamiento, esa es la posición de nosotros dado que no estamos de acuerdo, porque vemos de desventajosa esa transacción.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Regidor Alejandro.

El C. Regidor Luis Alejandro García Rosas comenta: Bueno, una cosa muy importante en alcance lo que han dicho mis compañeros, hay que hacer un señalamiento muy importante, el terreno de Terrazas de construyo, ahí se hizo una construcción que por información que tenemos aquí es propiedad privada y quiere decir que el Ayuntamiento invadió un predio privado, si se tiene que hacer alguna indemnización o algo me imagino que se pueden hacer por otros métodos, en base al terreno de Terranova la investigación que hicimos ese terreno no puede costar ese valor, el colindante a ese terreno hay otros, hay naves industriales que por metro cuadrado tienen un precio mayor, cruzando la calle existe el residencial Terranova donde hay casas que valen más de tres millones de pesos y el terreno allí anda alrededor de los doscientos dólares el Metro cuadrado, entonces como nomas por

cruzar la calle va a bajar a cuarenta dólares, treinta y ocho dólares el metro cuadrado es un precio lamentablemente demasiado mal, según de mi punto de vista, no creo que tengas tú otra expectativa Sindico.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Sigue la Regidora Myrna Leyva.

La C. Regidora Myrna Lorena Leyva Pérez comenta: Yo tengo conocimiento del predio pero desgraciadamente en este momento no puedo mostrar los documentos, pero se construyó una cancha y esa área fue un área donada por el Sr. Cesar Dabdoub para un área verde para el fraccionamiento las Terrazas, otra existe aquí un documento aquí que nos hizo llegar de ICRESON, pero también por congruencia ya que una servidora y un grupo de maestros de la escuela Cuauhtémoc tenemos una denuncia en contra de la Urbanizadora la Pasión que uno de los integrantes de la Urbanizadora es nada más y nada menos que el mismo personaje, por eso estamos inconformes señor Presidente, yo quisiera que nos fuéramos a ser historia se construyo esa cancha porque la relación que solicite hoy para ver si estaba dentro de las aéreas verdes del Ayuntamiento, desgraciadamente por el tiempo no la tuvieron pero tenemos bastante información que está contemplada como área verde de Terrazas.

En este momento interviene el C. Regidor Luis Alejandro García Rosas: El predio?.

La C. Regidora Myrna Lorena Leyva Pérez continua: El predio, entonces por eso se construyo esa cancha y por eso hay esos juegos no porque se tenga que indemnizar a nadie, ni porque se construyo ahí, vuelvo a mencionar este señor está relacionado con una denuncia por despojo, robo en contra de la escuela primaria Cuauhtémoc de la sociedad de padres de familia, por lo tanto yo no podría avalar el documento que el presenta aquí del 2010, ya que hicieron lo mismo en la escuela Cuauhtémoc.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: no es área verde, no involucra a esta persona, pero haber si nos pueden dar más información.

La C. Regidora Myrna Lorena Leyva Pérez expresa: es integrantes de la urbanizadora.

En este momento interviene el C. Lic. Jesús Adalberto Ruiz Encinas, Sindico Municipal expresa: Independientemente de lo que manifiesta le tratare de dar respuesta a las peticiones con el orden que están presentando, muy atinadas y muy validas las manifestaciones de cada uno de ustedes, sin embargo de todo lo que manifestaron aquí algo al respecto, ninguno es especialista valuador en la materia, el trabajo que yo estoy presentando viene por escrito y firmado por un valuador, si tienen algo que manifestar al respecto hay que manifestarlo pero yo por lo menos al traer la propuesta, no me estoy basando en la información que no me llego, ni en la información que no estoy probando, todo lo estoy manifestando por escrito, dos: No estamos invadiendo ningún terreno porque la invasión mi estimado Regidor se hace sin el consentimiento del propietario, así con el consentimiento no se actualiza el caso de la invasión, es totalmente falso que sea una área verde y Regidora vamos poniendo las cartas sobre la mesa que comprueba tu dicho, esto es propiedad particular al grado de que otra vez con documento les demostré que está inscrito en el registro público de la propiedad a nombre de promovente y no es área verde y en todo caso, suponiendo sin conceder que fuera área verde vamos más a fondo para saber quien vendió el área verde que son inalienables, aquí lo que estamos tratando de hacer nosotros en mi caso es, tratar de beneficiar no al señor Brito Herrera, no sé si ya fueron ustedes al parque al terreno ese ya se le invirtieron dos millones de pesos propiedad de dinero público en beneficio de los vecinos del fraccionamiento las Terrazas, ahora si se oponen al parque pues ahora hay que ser responsable y hay que dar la cara con los vecinos, porque en apariencia.- Interviene el C. Regidor Luis Alejandro García Rosas: no, no, espérame.- Continuando el C. Sindico Municipal: Si me permite yo estoy hablando, yo te deje que hablaras con todo respeto.- Responde el C. Regidor Luis Alejandro García Rosas: Esta bueno.- Continuando el C. Sindico Municipal: Entonces lo

que todos manifestaron es de palabra, lo que yo les he manifestado se los mande por escrito y debidamente documentado, ahora con todo respeto su opinión en relación al precio son cuestiones meramente muy subjetivas porque, porque usted puede decir lo que sea Regidora pero especialista en valuación no es, salvo que de la noche a la mañana me vayan a salir con eso.- Interviene la C. Regidora Myrna Lorena Leyva Pérez: Pero es que no necesitamos un especialista.- Replica el C. Sindico Municipal: Bueno, yo tampoco no lo soy pero aquí esta manifestado.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Adelante Regidora.

La C. Regidora Myrna Lorena Leyva Pérez comenta: Yo creo que por salud del Ayuntamiento yo creo que no se tiene que convertir en una sala de negros, yo creo que todo estamos viendo que esto funcione bien, como bien dices Sindico no somos expertos en la materia pero la Ley no los limita a dar nuestro posicionamiento siendo expertos o no, entonces si a nosotros no nos queda claro y viendo la postura del Presidente Municipal que siempre ha demostrado la apertura a lo que pensamos de alguna manera los integrantes del Ayuntamiento de otros partidos políticos, yo creo que mientras nos damos a la tarea de a través también de peritos hacer una investigación a fondo, porque tu ya la presentaste ahora nosotros tenemos la oportunidad de hacerlo igual, entonces esa es mi postura yo creo que esto no es para ver quién puede decirlo o quien no, la información que yo estoy dando es lo que yo tengo hasta ahorita y a mí me demuestran que no es cierto y yo compruebo que no es cierto, perfecto usted está demostrando en un expediente que nos entregaron el día viernes, pero que nosotros tenemos toda la facultad le vuelvo a repetir de externar nuestra posición porque nos lo permite la Ley, no necesariamente si somos expertos o no en la materia.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Regidora Diana.

La C. Regidora Diana Yadira González Salas pregunta: Nada más quisiera preguntarles si ya fueron a visitar ahorita como está el parque y también fueron al otro lugar?.

La C. Regidora Myrna Lorena Leyva Pérez responde: Si.

Continuando la C. Regidora Diana Yadira González Salas: La inquietud es válida en cuestión de los precios, pero también es muy cierto que como Ayuntamiento nosotros no somos responsables de la valuación de los terrenos, la otra es el número de gente que vamos a impactar poniendo una área verde que antes se vendía y que nosotros estamos promoviendo tener, las áreas verdes que en Administraciones pasadas se vendían nosotros estamos promoviendo y que el costo del que antes se vendía, más que nada es eso y ver en sí que impacto entre un terreno y el otro, y más que nada no tratar de politizar esto, tratar de verlo en beneficio de la ciudadanía que todo mundo ha dicho eso en alguna reunión, en bien de la ciudadanía en conjunto Terrazas en base a este conjunto habitacional es mayor impacto.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Ahora si sigue Alejandro.

El C. Regidor Luis Alejandro García Rosas expresa: Antes que nada, todos cualquiera de los que estamos aquí estamos obviamente encantados de la vida de poder tener e inaugurar parques, esto le beneficia a la comunidad lo que tenemos que hacer mas de esto sin duda, nosotros no ponemos en entredicho nada de la inversión e infraestructura que está haciendo o en las unidades deportivas que está haciendo el Ayuntamiento al contrario las aplaudimos, en lo único que no estamos de acuerdo es en el precio que se está haciendo, que se está dando por el valor del predio en Terranova ese es nuestro punto principal, esto lo aplaudimos nosotros nos dimos a la tarea de ir desde que nos entregaron esta documentación fuimos a visitarlo los tres y no podemos ser expertos pero tenemos sentido común y conocemos los predios que están alrededor y simplemente con una pregunta a la constructora que está vendiendo los predios cruzando

las calle ya nos lo están dando y eso lo hicimos por teléfono y si quieres podemos ir a preguntar, podemos hacer una investigación un poco más amplia de acerca de cuál es el valor, por mi parte yo creo que todos estamos de acuerdo en eso no está a discusión lo que es el parque lo que es la unidad deportiva lo que está a discusión y lo que no estamos de acuerdo es el precio que se está dando y el impacto que va a ser al patrimonio de los Nogalenses regalar ese predio en el precio que están manejando.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Queda clara y definida la postura, Regidora.

La C. Regidora Enedina Haro Moreno comenta: Precisamente señor Síndico, pensando en que usted iba a decirnos eso de que no teníamos nosotros el perito valuador para que tuviese una información sobre los predios, nosotros acudimos el fin de semana estuvimos el viernes, sábado, mandamos un oficio al Congreso del Estado, hay un oficio ya en donde estamos mandando toda la información, estuvimos también con el señor Otto Clausen del Instituto superior de auditoría y fiscalización le hicimos llegar un oficio y se comprometieron a venir ellos, incluso yo creo que es muy atinada su propuesta, ellos vienen a revisar todo esto y sobre todo a determinar la situación.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Regidor.

El C. Regidor René Arturo Romero Fragozo expresa: Si, nada mas yo creo que en cuanto al precio que es en este caso yo siento que a lo mejor ustedes están inconformes, yo creo que no puede haber un punto de comparación así tan claro para decir en fraccionamiento Terranova, vale tanto el metro cuadrado y comparado con el terreno que está en frente, yo creo que si lo comparáramos antes de la construcción lo que era Terranova a lo mejor se da un dato más interesante, ahorita Terranova ahorita ya hay una infraestructura, ya está todo listo nomas para construir, no se puede comparar el precio ya de lo que se le ha invertido a ese terreno a un terreno que en este

caso está completamente lastimado, entonces yo pienso que desde ese punto de vista pues no es el punto de comparación como para decir este vale doscientos dólares, este vale quinientos cincuenta.

En este momento interviene el C. Regidor Luis Alejandro García Rosas: Si es un punto de comparación, nada más se tiene que ver cuál es el valor más las escrituras, cuanto se va a llevar.

El C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento expresa: Regidor, disculpa que lo interrumpa hay que solicitar el uso de la voz.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Bueno, nadie la había levantado por eso no lo pare Regidor, alguien quiere hablar?.

Expresando el C. Regidor Luis Alejandro García Rosas: No, de hecho es así.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas Presidente Municipal, pregunta: Terminó Regidor?.

El C. Regidor Luis Alejandro García Rosas replica: Bueno, esos son los puntos el terreno esta a línea de calle por un boulevard, por lo cual la inversión lo que se tiene que hacer para tenerlo a nivel que dice de un terreno de Terranova es mínima la comparación es que está por el boulevard.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Regidora Martha Laura y luego Regidor Curlango.

La C. Regidora Martha Laura Magallanes Lara expresa: Yo creo ya está ahí una inversión muy fuerte en ese terreno, ya está allí un parque ya esta funcionando, vamos simplemente no a ver que se hizo o que no se hizo en Administraciones pasadas, sino todo lo que le corresponde a esta Administración como podemos darle a este una forma más legal y que sea realmente del Ayuntamiento, y eso yo creo que es lo más importante que debemos de haber aquí, pero si es muy importante darle la forma a esto, darle la vida a este beneficio que viene, hacer todo lo necesario para que realmente sea el Ayuntamiento que le dé el beneficio a la propia comunidad.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Regidor Curlango.

El C. Regidor Ernesto Curlango Limón comenta: La verdad si nosotros en un momento dado hacemos las cosas de esta manera, yo creo que no vamos a lograr los objetivos en un momento de este Ayuntamiento señor Presidente esperamos, le voy a decir porque, yo le he dicho con mucha educación y varias veces son muy reiterativo en ello, de que como puede ser posible que hayamos hecho algo que no estaba dentro de la Ley, nos fuimos a construir en un terreno que no era de nosotros, desde ese punto de vista parto con la situación de que no podemos seguir con este tipo de funciones, porque en un momento dado hasta nosotros nos podemos ver inmiscuidos en una demanda por parte del propietario de ese terreno, ahora bien, mi pregunta va dirigida a esta, no sé si usted señor Presidente ha visto el terreno porque nosotros si los vimos, y como dijo ahorita el compañero Alejandro el sentido común es tan fácil entenderlo de que usted ve y observa y dice no puede ser que este predio cueste cuarenta y cinco pesos menos el metro de este otro es tan fácil de entenderlo, independientemente de que los servicios ya están, independientemente de que hay una serie de cosas que lo mismo lo están dictaminando de decir esto es esto fácil de entenderlo, sentido común no hay otra cosa, quisiera yo si usted no lo ha hecho hágalo señor Presidente, para que en el momento de determinar usted se dé cuenta que realmente cumple.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal responde: Si los fui a ver Regidor, en el aspecto del valor de la tierra en Nogales lo que he vivido en experiencia es que es muy relativo y estamos sujetos a la oferta y a la demanda desgraciadamente, inclusive puedo decir que parte del problema de Nogales en el rezago urbano ha sido precisamente por el alto costo de la tierra lo que ha impedido mas la falta de vivienda económica, la tierra en Nogales es carísima, hay quince mil familias que no tienen su crédito de infonavit de vivienda económica porque los terratenientes los dueños de la tierra lo dan muy caro, y yo creo que ese caso impacta en esta situación, era el único terreno que había dentro de una zona urbana poblada que está llena de niños y jóvenes que no tienen una unidad deportiva a su alcance, yo la verdad estoy de acuerdo con esto admito que fue una gestión de la Administración pasada culminamos concluyéndolo nosotros, antes la sedesol con el puro compromiso de que el Ayuntamiento iba a comprar el terreno aprobaba los recursos al día de hoy no, también tengo que admitir que al día de hoy las reglas de operaciones especifican claramente que no nos van a dar ningún recurso si antes no mandamos la escritura, que por un lado que bueno que se dé, pero el valor que yo le doy ahí es que era la única hectárea en donde cabía una pequeña unidad deportiva en una de las zonas más densamente pobladas de Nogales, que admito se me hacen caros los terrenos de Nogales no nomas esa Regidor, todos están carísimos y de alguna manera pues eso ha impedido mucho de la infraestructura social que tanto nos ha hecho falta, que hemos tenido que hacer este tipo de trueques de terreno por terreno, por eso la verdad a lo mejor para la Tesorería no es conveniente pero para las familias de esa colonia es justo que tengan esa infraestructura social, es una hectárea dentro de esa mancha urbana en donde además todavía cabe más que infraestructura deportiva, entonces por eso les manifiesto mi criterio en el sentido de decir lo que tuve que sujetar para poder estar de acuerdo o no y muy respetable su postura también vi esos números no es fácil tomar una decisión cuando se tiene que a su pesar precisamente el impacto de beneficio social que se tiene a los costos de la tierra que hay en Nogales, por eso yo pienso que si debemos de aprobar esa transacción y poder tener esta mas de una hectárea en esa zona urbana, en donde ya viven niños y jóvenes, perdón, tuve que meterme porque el Regidor me pregunto verdad, pero seguía en el turno el Regidor Carlos.

El C. Regidor Carlos Alberto Meléndez Barrios expresa: Ya me gana mucho señor Presidente, iba en ese tenor, si nosotros necesitamos un terreno y está caro, se les hace caro porque no lo conocen tan sencillo como eso, Alejandro de donde salió doscientos dólares el metro cuadrado enfrente de Terranova?.

El C. Regidor Luis Alejandro García Rosas responde: Sí, hablamos por teléfono a la constructora.

El C. Regidor Carlos Alberto Meléndez Barrios expresa: A la constructora okey.

En este momento interviene la C. Regidora Guadalupe Patricia Palomares comenta: Totalmente de acuerdo con la maestra, pero yo creo que lo dice la maestra es muy cierto si ya tenemos espacio deportivo y que totalmente de acuerdo estamos con el precisamente lo que ahorita queremos lo que es la unidad y los niños y demás pero porque tiene que ser ese pues, siendo que en unos años el valor de nuestro predio allá que colinda con el parque industrial nuevo Nogales pues va a subir mucho de valor, vamos preguntando por otro terreno vamos comprando este que ya tenemos ahí.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Sigue Myrna y luego Alejandro y luego Enequina.

La C. Regidora Myrna Lorena Leyva Pérez comenta: Independientemente del beneficio que pueda traer a los vecinos que no lo pongo en duda, pero curiosamente ,,,, de Nogales no ha cambiado, no ha cambiado porque antes del PRI vendrían las áreas verdes, después ahora esta gestión se hace con Marco Antonio Martínez, que son los mismos personajes, si se dan cuenta ustedes aquí la postura nuestra es el porqué, o sea aprovechándose de la necesidad que tiene la gente de las colonias se van a buscar el beneficio de las colonias de manera disfrazada y beneficiándose

haciéndose los mismos trueques que hizo el PRI en su momento, entonces completamente en desacuerdo.

En este momento interviene el C. Regidor Luis Alejandro García Rosas: la aclaración importante sabemos y entendemos y lo felicitamos señor Presidente, por haber tomado ciertas decisiones cuando se tienen que tomar por el bienestar de los Nogalenses, la gestión que se hizo en el trienio anterior para construir en este predio sin duda está bien y el precio que se está manejando por el predio de Terrazas está bien no lo ponemos en duda eso, bueno, lo está manejando en ochocientos pero la gente como es muy buena ciertas personas están diciendo que van a bajar el valor se acepta y se entiende y no ponemos en tela de duda el precio del terreno, pero el problema es el terreno de Terranova es el que están reglando y hay que cuidar mucho es el patrimonio de los Nogalenses cada bien que tiene el Ayuntamiento es el patrimonio de los Nogalenses, si tenemos que deshacernos de algún bien para solventar una necesidad lo vamos a hacer pero a precios justos, a precios razonables no por el hecho de construir o de tener alguna cancha deportiva vamos a echar a perder lo que se tiene el Ayuntamiento el patrimonio de Nogalenses, por lo que yo solicitaría que esto se saque desde ahorita y se haga una investigación y mandemos hacer otro tipo de avaluó con otro tipo de gente porque al final de cuentas siempre vemos que sale el mismo valuador, salvo en otro punto pero que lo mando a hacer me imagino yo que el interesado en el punto anterior que es otro perito valuador, a mí me gustaría que pudiéramos, que nos diéramos y nos enfocáramos en hacer otras investigaciones con la gente especializada en la materia, pero aquí para el Sindico como bien dice no somos expertos tenemos sentido común pero no somos expertos, le tengo que decir que a mí me gustaría que esto lo sacáramos del orden del día mientras hacemos las investigaciones pertinentes.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Sigue la Regidora Enedina y luego Perla.

La C. Regidor Enedina Haro Moreno expresa: Señor Presidente, yo invito a los Regidores que analicemos muy bien esto, acuérdense que

como nos habla Myrna hace historia pero no podemos vivir del pasado tampoco, señor Presidente yo creo que cuando se termine esta Administración queremos que la gente nos mire y nos mire con gusto, con esto que nosotros estamos haciendo y en determinado momento apoyando lo único que estamos ganando es que la comunidad esté inconforme, ya no nos tiene confianza nos puso a nosotros a que salva guardáramos todos los bienes del Ayuntamiento y resulta que somos los que estamos promoviendo que el patrimonio Municipal deberá se vaya así, yo invito a los Regidores que reflexionen sino la historia lo va a marcar.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Queda asentado su comentario, Perla.

La C. Regidora Perla Janine Frías Hernández expresa: Pues es que estamos en sintonía porque iba a comentarle lo que dice mi compañero Alejandro que esto se vuelva a estudiar, pero que busquemos por favor otros especialistas y que en realidad no es que nos antepongamos a la necesidad de la gente pero, pero si no por la necesidad vamos a dejar que se hagan muchas cosas que a lo mejor hasta el momento creemos que no son validas, pero con otro estudio que ya se nos demuestre por supuesto que pudiéramos en su caso aceptarlo, entenderlo.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: La verdad en mi caso yo lo revise como les digo, coincido en que no nada más esta toda la tierra de Nogales es cara, pesa tomar estas decisiones pero tenemos que ya formalizar esta compra venta y en mi caso ya hicimos todos los intentos de negociación con el propietario no va a aceptar otro terreno Regidora.- Expresando la C. Regidora Guadalupe Patricia Palomares: No.- Continuando el C. Presidente Municipal: Ya se le propuso, ya le propusimos otro precio.- Comentando la C. Regidora Guadalupe Patricia Palomares: Es buenísimo ese terreno.- Continuando el C. Presidente Municipal: Y no va aceptar otra cosa, entonces la verdad sin menoscabo que se siga investigando sobre el tema, sin menoscabo que va a haber otro tipo de movimientos de estos tiene que haberlos porque necesitamos

terrenos, ahorita nos están pidiendo terrenos para dos preparatorias que hacen falta, en fin vamos a tener que seguir tratando esto en asuntos de cabildo y esperemos que cada vez podamos hacernos de reservas territoriales que beneficie a los ciudadanos, en términos de valor a lo mejor económico que bueno que se presenta desde ese punto de vista la inconformidad es bastante valida, es técnica, pero también desde el punto de vista técnico yo digo no se va a perder patrimonio en cuanto a medición de capacidad de aprovechamiento social porque le estamos ganando más de cuatro mil quinientos metros, es espacio que se gana también, si bien es cierto, en términos técnicos a lo mejor en el dinero no están de acuerdo y que acepto su inconformidad, en términos técnicos son mas metros cuadrados en los cuales caben más familias o más niños haciendo deporte.

Interviene la C. Regidora Guadalupe Patricia Palomares: Son muy bondadosos, está bien.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Entonces por eso yo lo que les pido es que tomemos la decisión de una vez, la Regidora y luego el Regidor.

La C. Regidora Myrna Lorena Leyva Pérez expresa: Una sugerencia, el terreno del Ayuntamiento no esta tan retirado del terreno de este señor, nosotros queremos apoyar a la comunidad porque no se lleva a cabo el proyecto en el terreno nuestro, te vas a evitar el crédito fiscal que se le va a dar a este señor y te vas a evitar que ya tendríamos como enviar para que lleguen los recursos.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Adelante Regidor Alejandro.

El C. Regidor Luis Alejandro García Rosas expresa: Señor Presidente, si usted está diciendo que el terreno es caro porque lo estamos vendiendo tan barato, o sea al final de cuenta lo estamos vendiendo barato al costo esa es una, el otro yo creo que pudiéramos buscar otro

tipo de mecanismos porque no ponerlo a la venta el terreno, extraoficialmente nos dijeron por ahí que había una persona interesada en quererlo comprar, entonces porque no ponerlo a la venta se le paga a la persona y el crédito fiscal vamos a reducirlo.

Interviene la C. Regidora Guadalupe Patricia Palomares: Lo compramos pues ya está la cancha.

En este momento interviene el C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento: Regidora le voy a pedir que si quiere hablar levanten la mano.

El C. Regidor Luis Alejandro García Rosas continua: Porque si estamos hablando de que la tierra es cara en Nogales, pues no la regalemos no porque sea patrimonio de los Nogalenses o que no va a doler, si duele, yo creo que tenemos que venderlo y caro como todo lo que está aquí en Nogales en tierras.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Sindico.

El C. Lic. Jesús Adalberto Ruiz Encinas, Sindico Municipal explica: Nada mas en el comentario que hace la Regidora Myrna Leyva, muy probablemente como dice el Alcalde económicamente a lo mejor de mi punto de vista no lo es, pero puede y acepto la duda que hay respecto a ustedes, respecto del valor pero ahora si volviendo a que si porque no hacemos la cancha en beneficio, la verdad quienes se van a ver beneficiados con la cancha los habitantes de Terranova o en este caso los usuarios de las naves industriales, la verdad que ahí no tiene este predio la característica de llevar mucho beneficio como el que tiene el de Terrazas, entonces yo creo que como dice el Alcalde muy valido todo lo que manifiestan ustedes mis consideraciones las argumente en su momento se las hicieron llegar, no es cierto que son áreas verdes es un bien propiedad particular que está en el comercio, que ahí esta

especificado esta el gravamen, entonces todo lo que está manifestando la verdad que trae emparejado todo lo que nosotros manifestamos trae emparejado atrás una tarea con el propietario que más que nada trae el beneficio para los vecinos del fraccionamiento Terrazas, que todo el día de hoy yo anduve por ese lado y ya está funcionando, es todo lo que quiero manifestar.

El C. Regidor Ernesto Curlango Limón comenta: La verdad el punto anterior el Señor Rodolfo Carrillo López, solicita casi lo mismo algo parecido y el habla de que el crédito fiscal habla de un numero catastral que está a nombre de su hijo, el Señor Brito pone aquí como cuarenta claves catastrales que no sabemos ni quiénes son los dueños, independientemente de eso, o sea es precisamente es donde nosotros vemos que todo el tiempo son las mismas gentes que quieren hacer trueques de esta naturaleza, entonces si es importante decirlo y decirlo porque es lo que yo siento y pienso y puedo hacerlo, independientemente que a lo mejor no tengo razón pero puedo hacerlo que quede claro, entonces esa es mi duda ahí es donde yo siento y pienso que como que no encaja muy bien, cuando el podría haber dicho las claves catastrales son de fulano de tal las claves catastral es de fulano de tal, a mi me da un poco de duda eso independientemente el rumbo que le den, pero porque todo el tiempo esconden ciertas cosas entonces era mi duda nomas decirla.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Muy válida, a ver Síndico.

El C. Lic. Jesús Adalberto Ruiz Encinas, Sindico Municipal explica: En lo que respecta Regidor Curlango, mire, hay que manifestar de nueva cuenta lo siguiente: Los créditos fiscales o la diferencia en este caso tenemos dos opciones, si el valor contra el valor hay una diferencia a favor del particular pues se lo devolvemos en efectivo o constituimos un crédito fiscal que en este caso es para efecto de Tesorería como si fuera recurso liquido es transferible, la verdad que yo no me veo no tengo ni la obligación moral, ni la legal de decirle al señor Brito en que se va a gastar el crédito fiscal que es de su propiedad, entonces puede poner la clave catastral a nombre de la persona que él

considere en base a la relación a lo que usted manifestaba y no se cual era tu comentario disculpe Regidor?.

El C. Regidor Luis Alejandro García Rosas responde: Porque no buscar otro tipo de mecanismo, porque no poner a la venta el predio de Terranova a los precios comerciales que sabemos y sabes que son muy por arriba de lo que están manifestando y se paga y la diferencia es un crédito fiscal, los bienes son para remediar los males dice no, entonces vamos vendiendo el terreno pero a un precio justo y la diferencia se va a un crédito fiscal.

El C. Lic. Jesús Adalberto Ruiz Encinas, Sindico Municipal continúa: La verdad, que la negociación ya está.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Regidora Enedina.

El C. Regidor Luis Alejandro García Rosas continua: Entonces para que lo ponemos si esta lista la negociación para que pasa por cabildo, entonces?.

El C. Lic. Jesús Adalberto Ruiz Encinas, Síndico Municipal responde: Porque tiene que pasar por cabildo para su aprobación.

El C. Regidor Luis Alejandro García Rosas replica: Entonces puro trámite, no es para tomarnos en cuenta?.

El C. Lic. Jesús Adalberto Ruiz Encinas, Síndico Municipal responde: Pues se le está escuchando a tenido trámite no, pues si no tiene trámite pues no manifieste nada.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Regidora.

La C. Regidora Enedina Haro Moreno comenta: Yo nada más quiero hacer la aclaración y darle una contestación al compañero aquí Curlango el dice que no sabemos de quien son los predios, si sabemos quiénes son, sabemos que está representado en parte por la mesa todo eso está representado por la mesa, está ahí viveconsa, esta invicsa, y una parte también a nombre de Brito, la pregunta también es porque no proporcionaron la clave catastral de los predios.- Interviene el C. Lic. Jesús Adalberto Ruiz Encinas, Síndico Municipal: De cual predio?.- Continuando la C. Regidora: Tanto del Ayuntamiento como del señor Brito, eso nos hubiera servido para referencia a nosotros y poder informarnos en el catastro a nombre de quien está, incluso para saber si tienen alguna adeudo aquí en Tesorería, entonces nosotros señor Sindico yo le pido por favor que en lo sucesivo nos den mayor información porque creo que para eso estamos, yo creo que así podemos entendernos mejor y por otro lado también que por favor también ya que se nos presenta un oficio, por favor hagan los cálculos bien porque incluso están mal los montos.

El C. Lic. Jesús Adalberto Ruiz Encinas, Síndico Municipal pregunta: Porque?.

La C. Regidora Enedina Haro Moreno responde: Porque en el caso de la propiedad del interesado dice que son seis millones cuatrocientos treinta y uno, haga usted la ecuación me dice que son seis millones trescientos cuarenta y siete mil doscientos cincuenta y cinco, habla usted de dos millones doscientos cincuenta de diferencia con lo que se van a bonificar de las claves catastrales que menciona el compañero Ernesto Curlango y pues la verdad que paso pues así porque son dos millones ciento sesenta y cinco mil, entonces yo pienso que ni siquiera el metro cuadrado nos están informando por la veracidad que debe ser, no es realmente lo que contiene el catastro, ahorita les dije el catastro muestra otro monto del metro cuadrado, entonces para que ustedes se den cuenta señor Sindico que realmente ni siquiera nos

maneja con una información fehaciente, yo le pido que ponga más atención en esto.

El C. Lic. Jesús Adalberto Ruiz Encinas, Síndico Municipal responde: Con todo respeto yo también le voy a pedir lo siguiente, el asunto como usted lo ha manifestado le causa tal duda afecta al presupuesto y al patrimonio de tal manera, yo también le voy a pedir un favor, fíjese no sé cual sea su principal interés si cuidar el patrimonio Municipal o protagonizar en la radio, porque esta información y se los he manifestado en todos los asuntos, dudas que tengan manifiéstela esto lo pudimos a ver revisado con calma antes de la sesión, ahora si en lugar de preguntar lo primero que se le ocurre hacer y muy respetable es ir a la radio, entonces a mi me estás diciendo que su principal preocupación no es cuidar el patrimonio Municipal, en todo caso es protagonismo en la radio porque, porque los canales de comunicación y se los he manifestado están abiertos yo creo ya hablando de Sindico a Regidor, si este asunto le vamos a dar trámite no estamos preocupados en cuidar el patrimonio Municipal porque, porque hubiéramos ido primero a la cuestión de fondo cuánto vale, estas mal, en este caso que fue lo que les preocupo a ustedes me voy a la radio, ahora otra cosa confundir a la gente siempre se los he dicho.

En este momento interviene la C. Regidora Myrna Lorena Leyva Pérez: Siempre lo han hecho los partidos Síndico.

El C. Lic. Jesús Adalberto Ruiz Encinas, Síndico Municipal continua: Si, muy válido, pero le voy a decir una cosa muy valido Regidora Leyva, pero una cosa es protagonizar y otra cosa es ver los asuntos de fondo, porque estos asuntos y esas dudas porque no las vemos en el transcurso del día, la verdad yo veo muy poco interés por cuidar el patrimonio Municipal y mucho interés por protagonizar en la radio y pegar y politizar el asunto confundiendo a la gente.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Regidora.

La C. Regidora Enedina Haro Moreno expresa: Me permite señor Presidente yo creo que tengo derecho a réplica, señor Sindico con todo respeto no se cual sea su molestia definitivamente, nosotros no estamos haciendo ningún acto de andar protagonizando nada aquí lo que se trata es de que la comunidad se entere de lo que está pasando en el Cabildo, creo que tenemos todo el derecho y para eso estamos aquí señor para cuidar el patrimonio, nos preocupa el patrimonio y también yo creo como usted dice apenas el viernes nos entregaron la información, perfecto está bien lo hicieron en tiempo y forma dice, pero el contenido señor Sindico Municipal es mucha la información sin embargo tuvimos nosotros la delicadeza de leer toda la documentación de ir a las partes donde están afectando el patrimonio Municipal porque lo están afectando, entonces yo le pregunto a cada uno de los Regidores se tomaron la molestia de ir a ver los predios, se tomaron la molestia, porque René habla de esta manera ahorita.

El C. Regidor Juan Ramón López Félix pregunta: Como habla?.

La C. Regidora Enedina Haro Moreno responde: Pues en una forma que dijo que si desconocíamos esto, como que dio a entender que no sabía cómo estaba lo del terreno, pero en fin, perfecto, nada más le pido al señor Sindico que no se moleste.

Expresando el C. Lic. Jesús Adalberto Ruiz Encinas, Síndico Municipal: No ninguna molestia.

La C. Regidora Enedina Haro Moreno continua: Estoy haciendo las observaciones pertinentes no estamos protagonizando.

En este momento interviene el C. Lic. Jesús Adalberto Ruiz Encinas, Síndico Municipal: No se moleste con las mías entonces Regidora, la neta me hizo una observación.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Deja que termine Enedina.

La C. Regidora Enedina Haro Moreno expresa: Permítame señor Síndico creo que se le concedió la palabra, entonces no nos quite el derecho y se lo pido tenemos todo el derecho de defender nosotros afuera y adentro, gracias.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Seguía el Regidor y Regidora, yo les voy a pedir que nos enfoquemos en el tema del asunto, entonces vamos agotar entonces los argumentos ya cada quien está dando su postura al respecto sobre los términos de la negociación, vámonos concentrándonos en esto que al final de cuentas si es importante que quede asentado, Regidor.

El C. Regidor René Arturo Romero Fragozo expresa: Nomas como réplica a lo mejor usted tiene duda de que no leí la documentación y que no fui a esos lugares, no sé si aquí hay una fotografía incluso.

Interviene el C. Regidor Luis Alejandro García Rosas: Si, ya la vimos.

El C. Regidor René Arturo Romero Fragozo continua: Anduvimos viendo ahí, nomas para demostrarle que verdaderamente nos interesamos y ahí estuvimos presentes para entender mucho mejor esta documentación, nomas para terminar señor Presidente, yo creo que aquí lo más importante de mi punto de vista es que ninguna decisión es perfecta, ninguna todas tienen sus ventajas y en unas tienen sus desventajas, aquí lo más importante es saber ponerlo en la balanza y decir bueno, cual es el mayor beneficio para la comunidad y que a veces a lo mejor ustedes están argumentando el precio ya se discutió, aquí lo más importante creo que tiene muchísimo más ventaja sacar adelante este proyecto.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Muy bien, vamos a permitir si gustan las últimas dos intervenciones para cerrar el asunto, Regidora.

La C. Regidora María Teresa Guadalupe Beltrán Zamudio comenta: No sé quien de ustedes dijo que no estaba nada respecto a los datos a la propiedad en el Registro Publico en la última página dice, el Lic. Picos Nicols Registrador Titular de la oficina de Jurisdicción de servicio Registrales de Nogales, Sonora y dice aquí está inscrita la propiedad reportada libre de gravamen bajo el número 63925 del libro uno del Reglamento inmobiliario, entonces aquí está por si tenían alguna duda, si tenía gravamen o algo así.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Regidora.

La C. Regidora Rosario Echeverría Soto Mayor expresa: Nada más es para mi compañera Myrna, Myrna.- Responde la C. Regidora Myrna Lorena Leyva Pérez: Mándeme.- Continuando la C. Regidora Rosario Echeverría Soto Mayor: Nada más para preguntarte compañera, si tú fuiste a ver el parque.

La C. Regidora Myrna Lorena Leyva Pérez responde: La verdad no.

Continuando la C. Regidora Rosario Echeverría Soto Mayor: Okey, por esto compañera mira, yo conozco tu sentir como tu cuidas de los niños, el interés que tú tienes porque los niños y los jóvenes estén bien, yo sé que si tu vas y ves ese parque Myrna, vas a estar convencida igual que nosotros del beneficio que ese parque va a traer a toda esa región, eso nada más.

La C. Regidora Myrna Lorena Leyva Pérez expresa: Y te respondo Rosario sin duda alguna como mujer y como madre no puedo estar en contra de las necesidades de los niños, en lo que estoy en contra yo

creo que lo dije muy claro es en esos trueques, el desarrollo para los niños en apoyo a la cultura, a la educación eso es lo que va a hacer que cambie realmente nuestro país y nuestra ciudad, no estoy en contra de eso, que quede bien claro y a los niños tienen que tener muchas áreas verdes pero sin favores a los niños para el parque.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Regidor Alejandro y agotamos el punto.

El C. Regidor Luis Alejandro García Rosas expresa: Señores nosotros estamos felicitando al Alcalde y al Ayuntamiento.

En este momento interviene el C. Regidor Juan Ramón López Félix: Es acá la reunión, señor Secretario, es aquí.

El C. Regidor Luis Alejandro García Rosas continúa: Yo puedo hablar así, Pero me estás oyendo, estamos felicitando por la decisión de tener un parque, como ese parque queremos muchísimos lo que estamos peleando es que el patrimonio de los Nogalenses, el trueque que quieren hacer de quitarle un bien a los Nogalenses no se haga de esa forma, el parque está perfecto y lo felicitamos y lo tienen que cuidar ustedes, pero la forma de pagar por la tierra donde tenemos el parque eso es lo que no nos está gustando y eso es lo que vamos a defender porque es el patrimonio de ustedes de sus hijos de todos los que vivimos en Nogales, de los Nogalenses eso es lo que estamos peleando, no se dejen engañar.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Muy bien, gracias Regidor, vamos a someter a votación entonces quienes estén de acuerdo en la solicitud del Sindico de este contrato de permuta, mediante oficio 134/10, favor de levantar su mano en señal de aprobación.- El C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa: Quince votos y siete en contra.- Preguntando el C. Presidente Municipal: alguno de los que están en contra quiere que se considere abstención,

si es así levanten la mano.- Responde el C. Regidor Luis Alejandro García Rosas: No.- Expresando el C. Presidente Municipal: Muy bien gracias.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Numero Ocho.- Se acepta por Mayoría Simple de quince votos a favor y siete en contra, solicitud que realiza el C. Francisco Javier Brito Herrera, de celebrar un contrato de permuta respecto a un inmueble de su propiedad localizado en las calles Nueva Zambia y Paseo Hierba Mora, en el fraccionamiento Terrazas de esta Ciudad, con superficie de 11,736.42 Metros cuadrados de su propiedad por un inmueble propiedad del Ayuntamiento con superficie de 7,147.96 Metros cuadrados, solicitando además un crédito fiscal por la diferencia del valor de los inmuebles; así mismo se aprueba la autorización para que los CC. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal; Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento y Lic. Jesús Adalberto Ruiz Encinas, Síndico Municipal, realicen los tramites de protocolización pertinentes para elevar a escritura pública la operación de mérito; Comisionar al C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal, a la emisión de la declaratoria de incorporación del citado inmueble como bien del dominio público, así como su debida publicación e inscripción en las instancias respectivas; Instruir al Tesorero Municipal a efecto de que constituya un crédito fiscal por la cantidad de \$2,250,000.00 Pesos, a favor del C. Francisco Javier Brito Herrera, monto que es la diferencia resultante del valor de los inmuebles objeto de la permuta que en su caso se autorice.- Comuníquese al Sindico Municipal y a Tesorería Municipal, para su conocimiento y efectos legales correspondientes.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

Una vez aprobado el punto el C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal continua: Pasamos al inciso d) Mediante oficio No.135/10, solicitud que realizan los CC. José Rodríguez Aragón y Esthela So Moreno, de celebrar contrato de dación en pago, por lo que se solicita al H. Ayuntamiento la aprobación de los siguientes puntos: Tenga a bien aprobar la aceptación de la dación en pago propuesta,

respecto del lote de terreno número 3, manzana 67 de la sección “Jardines” del Panteón “Jardín de los Cipreses” de esta ciudad de Nogales, Sonora; Determinar autorizar, de aprobarse la dación en pago, que se aplique la cantidad de \$4,214.28 remanente una vez cubierto el adeudo principal que por concepto de impuesto predial tiene los interesados, respecto del inmueble identificado con clave catastral 01-287-017; y Autorizar a los CC. Presidente, Secretario y Sindico Municipal, a efecto de que realicen los tramites de protocolización pertinentes para elevar a escritura pública la operación de merito, adelante Síndico.

El C. Lic. Jesús Adalberto Ruiz Encinas, Síndico Municipal pregunta: No se si alguien tiene alguna duda respecto a este punto.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Bueno, si están de acuerdo entonces con esta petición favor de levantar su mano en señal de aprobación.- El C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa: Mayoría Simple.- Expresando el C. Presidente Municipal: Gracias.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Nueve.- Se aprueba por Mayoría Simple de veintiún votos a favor y uno en contra, aceptar la dación en pago propuesta por los CC. José Rodríguez Aragón y Esthela So Moreno, respecto del lote de terreno numero 3, manzana 67 de la sección “Jardines”, del Panteón “Jardín de los Cipreses” de esta ciudad de Nogales, Sonora, con la finalidad de liquidar la cantidad de \$5,785.72 Pesos, que adeuda por concepto de impuesto predial y la cantidad restante que resulta de la diferencia del avalúo del inmueble otorgado en pago que se describe con antelación, esto es, la cantidad de \$4,214.28 (Cuatro Mil Doscientos Catorce Pesos 28/100 M.N.) sea abonada al cargo que por el mismo concepto tienen los interesados, por un diverso inmueble identificado con clave Catastral 01-287-017; así mismo se aprueba la autorización para que los CC. Ing. José Ángel Hernández Barajas,

Presidente Municipal; Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento y Lic. Jesús Adalberto Ruiz Encinas, Síndico Municipal, realicen los tramites de protocolización pertinentes para elevar a escritura pública la operación de mérito.- Comuníquese al Sindico Municipal y a los interesados a través de Sindicatura Municipal, para su conocimiento y efectos legales correspondientes.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

Una vez aprobado el punto el C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal continua: Inciso e) Mediante oficio No. JARE/139/10, que presenta el C. Lic. Jesús Adalberto Ruiz Encinas, Sindico Municipal, se autorice el otorgamiento de la concesión a favor del C. Ariel Armando Olea Contreras, sobre un bien del dominio público con una superficie de 28.43 metros cuadrados ubicados en la Plaza Ana Gabriela Guevara, para que se destine, única y exclusivamente para la instalación de una cafetería, a un cobro mensual de 44 salarios mínimos vigentes en la Ciudad de Nogales, Sonora; La cual tendrá vigencia hasta el 15 de Septiembre de 2012, adelante Sindico.

En este momento interviene el C. Regidor José Guadalupe González Rosas: Una pequeña duda.- Expresando el C. Presidente Municipal: Si, profe.- Continuando el C. Regidor: Se hizo alguna licitación al respecto.

El C. Lic. Jesús Adalberto Ruiz Encinas, Síndico Municipal responde: No, mi estimado Regidor, la Ley no nos obliga a la licitación.

El C. Regidor José Guadalupe González Rosas pregunta: Como se otorgo?.

El C. Lic. Jesús Adalberto Ruiz Encinas, Síndico Municipal responde: Con mucho gusto, hay una petición ese no sé si ubican todos que era donde inicialmente el Ayuntamiento la construyo para reubicar a la persona que está en la rancherita moverla para allá por las

adecuaciones que se iba a hacer al hospital general, afortunadamente no hubo necesidad de hacer tal reubicación y quedo ese bien como propiedad Municipal, una persona a Sindicatura Municipal lo solicito la explotación si fuera un bien del dominio privado la explotación se otorgaría mediante el contrato de arrendamiento, sin embargo ahí sí tuvieron oportunidad de leer la propuesta se manifiestan ahí cuales son aspectos legales que nos autorizan a concesionarlo, entonces se les remitió copia del título de concesión a celebrarse, la verdad salvo la mejor opinión de ustedes es una figura muy ventajosa para el ayuntamiento en cuanto a la seguridad del inmueble a concesionarse, tiene varios beneficios este punto en especial como se lo manifestamos ahí en el dictamen, dice. El bien propuesto a concesionar es efectivamente sin lugar a dudas es bien del dominio público Municipal porque se encuentra dentro de la plaza, el Ayuntamiento de Nogales de conformidad con los aspectos legales, está facultado legalmente para otorgar el título de concesión a favor del peticionario, resulta inconcuso el beneficio para el Ayuntamiento y para la comunidad toda vez que resulta un ingreso para las Municipales, será al uso al inmueble para que de un servicio a la comunidad y el particular se hace cargo del mantenimiento y limpieza de la plaza, se mejorará la imagen urbana del lugar, luego mediante el otorgamiento del título de concesión a diferencia de un contrato de arrendamiento se asegura la naturaleza del inmueble mediante la prohibición de construcciones de material pesado y al final del título de concesión todas aquellas mejoras que se le hayan hecho al inmueble se revierten sin ninguna responsabilidad a favor del Ayuntamiento, entonces la verdad yo creo que es una opción muy benéfica para nosotros que representamos al Ayuntamiento, no sé si eso contesta su pregunta no nos marca la Ley a la licitación, yo creo que estamos un poquito a lo mejor confundidos con la concesión de los servicios públicos Municipales que ahí sí tendría que entrar mediante la figura de la licitación, pero sobre bienes del dominio público e inmueble no lo prevé.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Regidor.

El C. Regidor José Guadalupe González Rosas expresa: Era mi duda, pero también entra ahí que es una sola persona la interesada en esto, cada año se va a revisar ese contrato que le va a hacer el Ayuntamiento?.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Si, yo creo que la comisión ahí no cada año, cada mes que estén manteniendo el área limpia, que va a poner?.

El C. Lic. Jesús Adalberto Ruiz Encinas, Síndico Municipal responde: Va a poner una cafetería, para los usuarios del hospital que se crucen a la cafetería, aquí el precio estoy proponiendo que sea el salario mínimo que no se quede estancado en una cantidad porque luego para que se vaya actualizando conforme suba el salario mínimo y esta al valor que el cabildo anterior autorizo para la venta o concesión de un local acá en el CECUN, entonces por eso es la propuesta de Sindicatura la vigencia seria hasta el quince de Septiembre del 2012, para que ya sea facultad de la propia Administración si le quiere renovar o si quiere cancelar la concesión.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Regidor Curlango.

El C. Regidor Ernesto Curlango Limón expresa: Una pregunta nada mas, quiere decir que el inmueble que se llama la rancherita desaparece?.

El C. Lic. Jesús Adalberto Ruiz Encinas, Síndico Municipal responde: No.

El C. Regidor Ernesto Curlango Limón continúa: Yo pensaba por eso, porque a lo mejor no le dieron la oportunidad yo pensé que desaparecía, que no le habían dado la oportunidad?.

El C. Lic. Jesús Adalberto Ruiz Encinas, Síndico Municipal responde: No, la rancherita se queda donde siempre ha estado.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Muy bien, entonces quienes estén de acuerdo con este oficio, esta solicitud del Síndico de este contrato de concesión hasta el 15 de Septiembre del 2012, favor de levantar su mano en señal de aprobación.- El C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa: Mayoría Simple.- Expresando el C. Presidente Municipal: Gracias.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Numero Diez.- Se autoriza por Mayoría Simple de veinte votos a favor y uno en contra, el otorgamiento de la concesión a favor del C. Ariel Armando Olea Contreras, sobre un bien del dominio público con una superficie de 28.43 Metros cuadrados ubicados en la Plaza Ana Gabriela Guevara, para que se destine, única y exclusivamente para la instalación de una cafetería, a un cobro mensual de 44 salarios mínimos vigentes en la Ciudad de Nogales, Sonora; la cual tendrá vigencia hasta el 15 de Septiembre de 2012.- Comuníquese a Sindicatura Municipal y al interesado a través de Sindicatura Municipal, para su conocimiento y efectos legales correspondientes.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

Una vez aprobado el punto el C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal continua: Inciso f) Oficio No. 140/10, que presenta el C. Lic. Jesús Adalberto Ruiz Encinas, Síndico Municipal, para que se incluya en el orden del día, los siguientes puntos: Primero.- Delibere y apruebe el Proyecto de Acuerdo que crea el Instituto Municipal de Fomento a la Cultura (IMFOCULTA), como un Organismo Descentralizado de la Administración Pública Municipal, el cual tiene como propósito primordial, definir las facultades y atribuciones de las autoridades a cuyo cargo estará la Administración del Instituto, así como normar lo relativo a su patrimonio, su estructura,

entre otras generalidades; y Segundo.- Autorizar a la Presidencia Municipal, para que con el refrendo del Secretario, realicen los trámites necesarios para la publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, aquí lo que propongo es turnarlo a la comisión de Gobernación para que emita el dictamen, yo les comento que cuando fui Regidor periodo 2000-2003, fue cuando se hizo el decreto de formación del instituto, bueno, Enedina participaba en esa Administración se acuerda que ya se había hecho?.

La C. Regidora Enedina Haro Moreno comenta: Se me hace raro esto.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal continua: Lo único que esta atorado es que no se ha independizado la Administración, entonces por eso nada mas le pido Secretario que ahí mande revisar en los acuerdos de Cabildo.- Interviene el C. Sindico Municipal: No se encontró nada.- Continuando el C. Presidente Municipal: Porque me acuerdo que había un consejo, Morachis le movió mucho, bueno, ahí en la comisión de Gobernación manden citar a los culturales de Nogales, Samuel Ruiz también fue muy activista en este tema no me acuerdo quien más Regidora, se acuerda usted?.

La C. Regidora Enedina Haro Moreno expresa: Estaba más que nada Morachis era el que más y aquí lo interesante también es que nunca se ha podido definitivamente manejar como instituto, para el presupuesto del 2010 volvemos a caer otra vez en lo mismo, tiene un presupuesto asignado que se está manejando como cualquier dependencia, entonces yo creo que es muy pertinente que ya se haga legalmente y que también ellos tengan su junta de Gobierno para que puedan también pedir los apoyos y puedan ser deducibles también, yo creo que es muy importante que esto que ya realmente se quede legal.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Entonces si están de acuerdo que lo turnemos a la comisión de Gobernación este asunto, favor de levantar su mano en señal de aprobación.- El C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del

H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa: Mayoría Simple.-
Expresando el C. Presidente Municipal: Gracias.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Once.- Se aprueba por Mayoría Simple de veintiún votos a favor y uno en contra, que la solicitud que presenta el C. Lic. Jesús Adalberto Ruiz Encinas, Sindico Municipal, en relación de los siguientes puntos: Primero.- Delibere y apruebe el Proyecto de Acuerdo que crea el Instituto Municipal de Fomento a la Cultura (IMFOCULTA), como un Organismo Descentralizado de la Administración Pública Municipal, el cual tiene como propósito primordial, definir las facultades y atribuciones de las autoridades a cuyo cargo estará la Administración del Instituto, así como normar lo relativo a su patrimonio, su estructura, entre otras generalidades; y Segundo.- Autorizar a la Presidencia Municipal, para que con el refrendo del Secretario, realicen los trámites necesarios para la publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, se turne para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, a la Comisión de Gobernación y Reglamentación.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

Se pasa al punto siete del orden del día: Oficio No. 041/2010, que suscribe el C. Ing. Mario Estrella Carvajal, Oficial Mayor, para que se incluya en el orden del día, autorización para que el comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Ayuntamiento de Nogales, Sonora, realice mediante el procedimiento de adjudicación directa, la adquisición a través de arrendamiento financiero de 100 contenedores de basura de 2.6 m³ con tapas abatibles con ganchos de carga y descarga y 4 winchis hidráulicos instalados con toda la estructura de colocación, a la empresa Salazar equipos, S.A. de C.V. por la cantidad de \$ 1,496,960.00, para ser pagados en seis mensualidades de \$249,493.33 cada una.

En este momento interviene la C. Regidora Enedina Haro Moreno: Una observación ahí Señor Presidente, en lo que nos entregaron a nosotros habla como una sesión que ya se hizo, pero aquí la pregunta

más que nada es cuando nosotros estuvimos en la elaboración del presupuesto de egresos nunca se habló de un presupuesto asignado al área de servicios públicos para esto, mi pregunta es cómo van a sacar ese dinero, como se va a hacer, porque no recuerdo yo que se haya asignado esa cantidad para la compra.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Okey, si me permiten le pedí precisamente al Oficial Mayor que viniera para que nos diera más explicaciones, si me autorizan darle la palabra al Oficial Mayor, favor de levantar su mano para que puede intervenir.- El C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa: Mayoría Simple.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Numero Doce.- Se aprueba por Mayoría Simple de veintiún votos a favor y uno en contra, el uso de la voz en esta reunión ordinaria al C. Ing. Mario Estrella Carvajal, Oficial Mayor.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Oficial Mayor, por favor explíquenos ese punto.

El C. Ing. Mario Estrella Carvajal, Oficial Mayor explica: Buenas tardes, ese dinero efectivamente no se presupuestó de tal cual, sin embargo si se presupuestó el pago del servicio y la compra de cien contenedores, entonces en la compra de estos contenedores ya no vamos a necesitar el servicio.- Interviene la C. Regidora Enedina Haro Moreno: Es el de la GEN.- Continuando el C. Oficial Mayor: Si de GEN.- Comentando la C. regidora: Hay dos millones de pesos ahí.- Continuando el C. Oficial Mayor: Correcto, entonces una vez que tengamos esos contenedores al mes siguiente se deslinda con GEN.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Con lo que se iba a pagar de renta se van a comparar los contenedores.

Interviene el C. Ing. Mario Estrella Carvajal, Oficial Mayor: Y si me permiten en la ordinaria anterior se autorizo la transferencia.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Adelante Regidora.

La C. Regidora Claudia Marcela García Tapia explica: Si nada más para recordarle Enedina que en la reunión anterior autorizamos la apertura de la cuenta que fue precisamente de arrendamiento para la compra del equipo.

La C. Regidora Enedina Haro Moreno comenta: Lo que no había entendido yo de donde, como es un arrendamiento, se me hacia raro que un arrendamiento lo manejaran así.

La C. Regidora Claudia Marcela García Tapia replica: Si, se hizo la transferencia ya.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Quiere decir que el año que entra nos ahorraríamos esa renta?.

El C. Ing. Mario Estrella Carvajal, Oficial Mayor responde: A partir del séptimo mes Presidente.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: a partir del séptimo mes nos ahorramos la renta, Regidora Perla.

La C. Regidora Perla Janine Frías Hernández expresa: Señor Presidente, mi pregunta va encaminada porque por adquisición directa, de hecho aprovechando la presencia del Ingeniero, traigo un asuntos yo creo que va a ser más pertinente para asuntos generales para ahorita no salirnos del tema, pero es con respecto al comité de adquisiciones, ahorita me gustaría que me aclarara porque por adquisición directa?.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal replica: Haber porque por adquisición directa?.

El C. Ing. Mario Estrella Carvajal, Oficial Mayor responde: Porque es la única empresa que nos ofrece ese plan financiero de pagárselos en seis meses.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Muy bien, entonces si están de acuerdo con la petición del Oficial Mayor entonces levantar su mano en señal de aprobación.- El C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa: Mayoría Simple.- Expresando el C. Presidente Municipal: Gracias.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Trece.- Se aprueba por Mayoría Simple de veintiún votos a favor y uno en contra, autorización para que el comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Ayuntamiento de Nogales, Sonora, realice mediante el procedimiento de adjudicación directa, la adquisición a través de arrendamiento financiero de 100 contenedores de basura de 2.6 m³ con tapas abatibles con ganchos de carga y descarga y 4 winchis hidráulicos instalados con toda la estructura de colocación, a la empresa Salazar equipos, S.A. de C.V. por la cantidad de \$1,496,960.00, para ser pagados en seis

mensualidades de \$249,493.33 cada una.- Comuníquese a Oficialía Mayoría y a Tesorería Municipal, para su conocimiento y efectos legales correspondientes.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

Se pasa al punto VIII del orden del día: Informe relativo al Cuarto trimestre del 2009 de la cuenta Pública de este Municipio, de conformidad a la fracción XVII del artículo 96 de la ley de Gobierno y Administración Municipal, que presenta el C. Lic. Javier Federico Robles Morales, Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, mediante oficio No. OCEGN5-G31-2010.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Regidora.

La C. Regidora Enedina Haro Moreno comenta: Yo quisiera hacer una observación esta situación que guardan las finanzas del Ayuntamiento este es el cierre del ejercicio ya, más que nada nosotros en la sesión pasada le pedimos nosotros al Tesorero que nos demostrara como se gasto el aguinaldo porque se hizo un préstamo por parte del Ayuntamiento, aquí nos muestra en el ejercicio principalmente en el último trimestre muestra un ejercicio de cuarenta y cuatro millones, mi pregunta es primeramente porque se tiene que endeudar el Ayuntamiento en los aguinaldos y estar cubriendo las necesidades de acuerdo a su presupuesto lo que dice en él la Ley de ingresos como en el presupuesto de egresos esa es una pregunta y también este estudio señor Presidente muestra definitivamente la forma que esa Administrando el Ayuntamiento, el contralor de nueva cuenta esta haciendo las mismas observaciones que hizo el instituto superior de auditoría y fiscalización, exigen todavía de la anterior ocho observaciones que no han sido subsanadas y por ende suman en este ejercicio van con las mismas observaciones hay seis dependencias sobregiradas, treinta y siete partidas sobregiradas y sobre todo en la gratificación de fin de año que representa los aguinaldos ahí nos está mostrando también que hay un sobre giro de dos millones cuatrocientos noventa y cuatro pesos, esto es lo que yo no puedo entender en la Ley de Gobierno Municipal es muy clara en el artículo 147 dice que nadie podrá sobre girar recursos salvo que se hagan en

ampliaciones y reducciones a través del Cabildo que se hayan aprobado y por otro lado algo que también me parece muy extraño que en el ejercicio en la glosa del Ayuntamiento aparezca el FOPIN, en la partida apoyo a instituciones además de otros gastos aparece apoyo en gasolina por seiscientos mil pesos cosa rara porque FOPIN tiene su presupuesto y es un Fideicomiso que está totalmente fuera de la contabilidad del Ayuntamiento esa es una duda que me nace y me preocupa y volvemos a repetir que va a pasar señor Presidente si se le está mostrando el contralor, le está mostrando la situación en el segundo trimestre se nos dio la glosa en la misma forma que nos está mostrando ahorita, en el tercer trimestre lo mismo y viene a suceder en el cuarto trimestre que está pasando con el Tesorero, porque el contralor está trabajando, el contralor está haciendo su trabajo y está haciendo las observaciones pertinentes vamos a estar sujetos de nueva cuenta al instituto superior de auditoría y fiscalización, ya ahorita es más grave eso porque ahorita es responsabilidad totalmente nuestra, yo le pido señor Presidente que tome cartas en esto, no es la primera vez que lo digo y sigue sucediendo no se están respetando las normas y procedimientos que dice la Ley de Gobierno y Administración Municipal.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Tomo nota es el primer trimestre que efectivamente el Tesorero trabajo y en esta sesión lo está entregando formalmente el contralor, a partir de hoy tengo que revisarlo y tomar las medidas y llamadas de atención necesarias para que corrija el Tesorero, se subsanen estas situaciones, de acuerdo, Regidora.

La C. Regidora Guadalupe Patricia Palomares expresa: Nada más que no se siga atrasando el estado de origen y aplicación de los recursos que cada mes, enero y febrero no están entregando nada, por favor porque en la sesión pasada apenas nos mostraron lo que es diciembre por favor le pedimos enero y febrero que nos entreguen la información.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Le pido secretario que de aquí se derive un oficio dirigido al

Tesorero que a la brevedad les haga llegar solo a Regidores el estado de origen y aplicación de recursos del mes de enero y febrero.

La C. Regidora Enedina Haro Moreno expresa: Si me permite observarle señor Presidente, la sesión pasada en el estado de origen y aplicación de recursos estuvo presente el Tesorero, ya se le hizo la observación, ya le mandaron oficio sobre esto, no se le envió, si porque se le hizo la observación y usted dio la orden de que se le mandara un oficio que de aquí en adelante lo entregara.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Aunque no quedo en el acta, yo no lo escuche que quede como acuerdo, entonces anótenlo como un acuerdo.

El C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento expresa: Si, se mando.

La C. Regidora Enedina Haro Moreno pregunta: Si ya lo mandaron?.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal responde: Si y si no que quede como acuerdo para revisarlo en la siguiente sesión, darle seguimiento, Regidora Myrna Leyva.

La C. Regidora Myrna Lorena Leyva Pérez expresa: Yo quisiera ya a partir de esta publicación en la comisión de hacienda que viera a cada uno de los directores en las dependencias, porque caen en irregularidades a veces esto, vemos aquí pagos por asesoría en algunas dependencias de noventa y nueve mil pesos, estamos hablando de que no tenemos recursos de que desgraciadamente pasan cosas como las que pasaron la semana pasada porque no hay un cuerpo de seguridad pública con muchas necesidades, yo creo que no podemos estar pagando asesores de noventa y nueve mil pesos.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal pregunta: Cuantas direcciones están sobregiradas, según el dictamen?.

La C. Regidora Enedina Haro Moreno responde: 37 partidas presupuestales, con seis dependencias.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Entonces vamos haciendo el acuerdo como les digo, a partir de hoy yo recibo oficialmente este informe tenemos que revisarlo, si la comisión de hacienda me ayuda a citar a estos seis directores pues que quede como un acuerdo que los va a mandar llamar para que expliquen sus sobregiros, les parece bien, entonces queda como acuerdo.

En este momento interviene la C. Regidora Myrna Lorena Leyva Pérez: Nomas que no me dejaron concluir, el próximo informe yo solicitaría aunque fuera más trabajo, hay nombres de prestadores de servicios que nos digan en que, porque por ejemplo algunos manejan conceptos, asesoría sobre el contrato en el Ayuntamiento, Alberto Bustamante, doscientos ochenta y ocho mil setecientos cincuenta, que tipo de asesoría, bajo qué contrato, a que dependencia.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal pregunta: O sea vienen todos los contratos?.

En este momento interviene la C. Regidora Enedina Haro Moreno: Ya no está esa persona, eso es del ejercicio anterior.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Ese es el ejercicio anterior, a él se le cerró el contrato que tenía de la Administración pasada hasta el 31 de Diciembre, entonces si van a encontrar ahí información que no necesariamente es la que ya aprobamos nosotros para este ejercicio.

La C. Regidora Myrna Lorena Leyva Pérez expresa: Bueno, independientemente cada dirección hace su programa para el operativo anual y de ahí tiene que partir el director para poder Administrar el recurso, entonces la primera comisión que tiene la facultad la comisión de hacienda, porque un día los vi ahí con el Tesorero a la mayoría a todos, pero yo creo que así se tienen que ir con todos aquellos que están incumpliendo con lo que tienen que hacer.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Muy bien, y para que sea eso que reciban las observaciones los directores por eso les pido someter a votación el siguiente acuerdo que consiste en que la comisión de este cabildo le pide a la comisión de hacienda mandar citar a los seis directores que aparecen sobregirados según este informe y aclare cada una de las treinta y siete partidas que aparecen sobregiradas, si están de acuerdo favor de levantar su mano en señal de aprobación.- El C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento procede al conteo e informa: Mayoría Absoluta.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Numero Catorce.- Se aprueba por Mayoría Absoluta de veintidós votos a favor, que la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Publica, cite a los Directores de las Dependencias de este H. Ayuntamiento, en relación a las partidas que se encuentran sobregiradas dentro del Presupuesto de Egresos de este H. Ayuntamiento.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

Una vez aprobado el punto la C. Regidora Myrna Lorena Leyva Pérez expresa: Ultimo comentario Presidente, está aquí en prestadores, renta local club de leones, en el Reglamento de espectáculos públicos contempla que se puede todos los salones de fiestas tienen la

obligación a dar el Ayuntamiento un día gratis, porque aquí se está pagando un servicio, podríamos a través del Reglamento.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Ya no lo rentamos, era por el miércoles ciudadano pero es buena la información, entonces se da por desahogado el punto ocho no hay necesidad de votarlo me dice el Secretario porque es prácticamente recibir la información y queda asentado oficialmente que ya todos tienen de recibido la información.

Se pasa al punto nueve del orden del día: Oficio No. 0730/2010, que presenta la C. Lic. Patricia Atondo Vega, Jefa de Recursos Humanos, para que se incluya en el orden del día, solicitud de Jubilación del C. José Luis León, empleado de este H. Ayuntamiento asignado al Departamento de limpia y recolección de basura, en la Dirección de Servicios Públicos Municipales.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: se propone enviarlo a la comisión de Hacienda, si están de acuerdo favor de levantar su mano por favor.- El C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento procede al conteo e informa: Mayoría Absoluta.- Expresando el C. Presidente Municipal: Gracias.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Quince.- Se aprueba por Mayoría Absoluta de veintidós votos a favor, que la solicitud que presenta la C. Lic. Patricia Atondo Vega, Jefa de Recursos Humanos, en relación a la solicitud de Jubilación del C. José Luis León, empleado de este H. Ayuntamiento asignado al Departamento de limpia y recolección de basura, en la Dirección de Servicios Públicos Municipales, se turne para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, a la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Publica.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

Se pasa al punto X del orden del día: Solicitudes de transferencias de partidas suscritas por: 1) El C. Teniente Coronel de Caballería. Miguel Ángel Vásquez Rodríguez, Jefe de Policía Preventiva y Transito Municipal, mediante los oficios Nos. 148/10, 182/10, 183/10 y 169/10; 2) La C. Lic. María Eliden Suarez Fontes, Directora Municipal de Asuntos de la Mujer, mediante oficio No. 033-10; 3) El C. Lic. Juan José Cordero Gutiérrez, Director de Desarrollo Económico, mediante oficio No. 053/2010 y 4) EL C. Agustín Pimienta Quintero, Director del Instituto Municipal del Deporte, mediante oficio No. 226/10.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Igual solicito se turne a la Comisión de Hacienda para que manden citar a estos directores y puedan convencerlos de la justificación de estas transferencias si están de acuerdo.

En este momento interviene la C. Regidora Enedina Haro Moreno: Me permite señor Presidente, yo ahí he sido muy reiterativa incluso lo he platicado mucho con la Comisión de Hacienda, yo creo que tenemos que ser muy disciplinados y acostumar a los Funcionarios que esto de ampliaciones y reducciones no se hace a cada rato, tienen que hacerse de acuerdo a una normatividad, yo le aseguro que en el transcurso del ejercicio con esta forma de hacerlo van a resultar muchas irregularidades, el camino de presupuesto a la dependencia pasan muchas cosas y ahí va a haber problema, yo le pido que se haga normativa.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Muy bien, pues por eso para que la Comisión de Hacienda le reitere a los Directores que planeen bien su presupuesto y sus transferencias y las justifiquen previamente, yo creo que también vale la pena que ellos, bueno, me toca a mi comentárselos que primero hablen con las comisiones de sus direcciones para que se pueda entender si hay una necesidad verdadera o urgente que se justifica alguna transferencia pues sientan el apoyo de los Regidores de su comisión, muy bien, entonces están de acuerdo que se turne a la comisión de Hacienda, favor de levantar su mano en señal de aprobación.- El C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H.

Ayuntamiento procede al conteo e informa: Mayoría Absoluta.-
Expresando el C. Presidente Municipal: Gracias.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Numero Diez y Seis.- Se aprueba por Mayoría Absoluta de veintidós votos a favor, que las solicitudes de Transparencia de partidas suscritas por: 1) El C. Teniente Coronel de Caballería. Miguel Ángel Vásquez Rodríguez, Jefe de Policía Preventiva y Transito Municipal, mediante los oficios Nos. 148/10, 182/10, 183/10 y 169/10; 2) La C. Lic. María Eliden Suarez Fontes, Directora Municipal de Asuntos de la Mujer, mediante oficio No. 033-10; 3) El C. Lic. Juan José Cordero Gutiérrez, Director de Desarrollo Económico, mediante oficio No. 053/2010 y 4) EL C. Agustín Pimienta Quintero, Director del Instituto Municipal del Deporte, mediante oficio No. 226/10, se turne para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, a la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Publica.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

Una vez aprobado el punto el C. Regidor Sergio Humberto González Machi expresa: Señor Presidente, no sé si pudiéramos hacer una pequeña pausa para hacerle la presentación de la Empresa recicladora, antes de pasar a informe de comisiones.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Pues ya vamos al punto de informe de comisiones, si todos están de acuerdo en iniciar con la Comisión de Ecología y medio ambiente, es porque el señor se tiene que ir?.

El C. Regidor Sergio Humberto González Machi responde: Si, tiene una cita a las seis de la mañana en Agua Prieta.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal continua: Muy bien, entonces vamos a desahogar el punto once del

orden del día, Informe de Comisiones y si están de acuerdo que inicie el Regidor González Machi, si están de acuerdo todos.

Interviene el C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento: Señores por favor levanten la mano los que estén de acuerdo, Mayoría Absoluta.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número diez y siete.- Se aprueba por Mayoría Absoluta de veintidós votos a favor, que el Regidor Humberto González Machi, inicie con el Informe de Comisiones.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Regidor Sergio Humberto González Machi expresa: Es nada mas una presentación de cinco meses de trabajo de la Comisión de Ecología y la Comisión de Desarrollo Económico, el señor Alfredo Benítez del Rio un Empresario que viene de la ciudad de México, viene a presentarnos aquí y una propuesta para autorizarle el uso de la voz y haga la presentación del proyecto.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Muy bien, si están de acuerdo en cederle la voz al ciudadano que propone el Regidor, favor de levantar su mano en señal de aprobación.- El C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento procede al conteo e informa: Mayoría Absoluta.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número diez y ocho.- Se aprueba por Mayoría Absoluta de veintidós votos a favor, el uso de la voz en esta reunión ordinaria al C. Alfredo Enrique Benítez del Rio, Director General de la Empresa

denominada “Bez It Technologies”.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Alfredo Enrique Benítez del Rio, Director General de la Empresa denominada “Bez It Technologies”, procede a la presentación del proyecto y dentro de las actividades principales desarrollada por “Bez It Technologies” ha sido la del reciclaje total de llanta, plástico, hules, aceite gastados, productos químicos y desechos industriales, así como la compra y comercialización por cualquier medio nacional o internacional materiales reciclados, plásticos, hules y otros productos derivados, dicha explicación del proyecto quedo grabado en casset dentro de esta reunión ordinaria de Cabildo la cual quedara anexado en los archivo de Secretaria.

Una vez concluida la explicación el C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal pregunta: Regidor quiere agregar algo?.

El Regidor Humberto González Machi, expresa: Nada mas el convenio esta tan bien en forma parcial, ya no podemos tener las llantas por mucho tiempo mas, entonces estamos dándole a la empresa una etapa de seis meses que debe de tener una inversión ya en la ciudad, tiene que estar empezando con análisis industrial, buscar el uso de suelo en fin, con la finalidad de que si no cumple este señor y la empresa a los seis meses se revoque y empezamos a buscar otro método para que no se está juntando mas y mas llantas, entonces tiene el compromiso, no hay ningún gasto del Ayuntamiento, ahorita el señor anda buscando terreno lo más cercano al relleno sanitario que inclusive yo le quería proponer señor Presidente, si no le podemos vender un pedazo dentro del relleno o cambiárselo para que el lleve la luz para allá cuesta alrededor de dos millones de pesos llevar la luz para allá, el Regidor Edgardo y su servidor, ya contactamos algunos vecinos del relleno y están dispuestos aportar una cantidad para la luz para que tengamos luz en el relleno sanitario, ya sería más adelante.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Yo creo que mientras lo determine la comisión, pues adelante, ya lo reviso toda la comisión de ecología y medio ambiente?.

El C. Regidor Humberto González Machi, responde: Si, y lo reviso el Señor Secretario.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Muy bien, pues yo creo que el paso uno seria que se haga el convenio y si los Regidores están de acuerdo, y el paso dos es ya que la comisión de ecología se reúna con la comisión de Hacienda y lo determinen la conveniencia de conseguir un terreno y claro el Sindico, a mi me parece bien la comisión de ecología investigo por internet esta compañía, como vieron el video existe.

En este momento interviene el C. Regidor Humberto González Machi: Tenemos oficios de Semarnat de México, está a punto de ser certificada, ahorita me acaban de mandar un correo que ya está a punto de ser certificada necesita nada mas por lo menos una serie de convenios de Municipios para que se certifique.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Aquí está la original del convenio, los Regidores de la Comisión de Ecología, teóricamente no se requiere la votación del cabildo si me piden amablemente que lo votemos para tenerlo asentado en actas sobre dicho convenio, entonces si están a favor de este convenio del Ayuntamiento con la empresa Bez It Technologies, S.A. de C.V., para deshacernos del peligro que representa las llantas en el relleno sanitario, favor de levantar su mano si están de acuerdo.- El C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento procede al conteo e informa: Mayoría Absoluta.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número diez y nueve.- Se aprueba por Mayoría Absoluta de veintidós votos a favor, que los CC. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal y Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento, celebren convenio con la empresa “Bez It Technologies”, representada por el C. Alfredo Enrique Benítez del Rio, Director General, para el plan de manejo integral de Residuos Sólidos de manejo especial para las llantas o Neumáticos usados y de desecho generados en el Municipio de Nogales, Sonora.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

En este momento interviene el C. Regidor Luis Alejandro García Rosas comenta: Presidente, el tiempo del convenio.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Okey, si quieren porque se lo lleva el Secretario a la mesa que firmen o que el Regidor nos haga el favor de darle lectura.

El C. Regidor Luis Alejandro García Rosas pregunta: No saben ustedes, el tiempo?.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: El tiempo de convenio.

El C. Regidor Humberto González Machi responde: El tiempo del convenio es antes de Septiembre del 2012.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Se termina en Septiembre del 2012, nomas nuestro periodo.

Se procede a la firma del convenio.

Una vez concluida la firma el C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Quiero darles una mala noticia nos acaban de informar del sensible fallecimiento del Señor Sebastián Pastrana, era un policía de más de setenta y ocho años, con sesenta años de servicios, el auditorio del C-4 lleva su nombre y murió el día de hoy aproximadamente a las cinco treinta de la tarde en el hospital del Socorro, entonces para transmitirles esta noticia y yo creo que corresponde también dedicarle un minuto de silencio, se procede al minuto de silencio, una vez concluido el tiempo el C. Presidente Municipal comenta: Descanse en paz el señor Sebastián Pastrana.

En este momento interviene el C. Regidor Ernesto Culango Limón: Señor Presidente, precisamente sobre eso me mandó un mensaje su hijo pidiéndome que le informara que prestaciones tenía el por su fallecimiento, la verdad no se que habría que contestarle dijo que lo desconocía, entonces si alguien me puede informar para decirle a donde acude.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Pues les encargamos a los Regidores, a lo mejor al Regidor Presidente de la Comisión de Honor, Selección y Justicia yo creo que vale la pena que los apoyemos con todos los gastos funerarios y además organizar un homenaje en su honor, con esto que se atraviesan los días santos, va a estar en la funeraria mañana de cuatro de la tarde a once de la noche en la funeraria Aguirre, la propuesta sería el miércoles rendirle honores ahí en el C-4, desgraciadamente yo tengo ya un compromiso, hoy salgo de la ciudad entonces yo no voy a poder estar pero el Secretario en representación y a los Regidores que gusten acompañar en el evento, todo un servidor público para Nogales, sesenta años de servicio en la policía Municipal, no es para menos hay que hacerle su homenaje, entonces dígame a su hijo que cuente con todo el apoyo, estamos en Informe de comisiones, iniciamos con Ecología y medio ambiente y me dice el Regidor González Machi que tienen otro dictamen.

El C. Regidor Sergio Humberto González Machi expresa: Nada mas era el informe, pero está bien se lo voy a hacer por escrito.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Lo pasamos por escrito, nada que se tenga que someter a votación?.- Responde el C. Regidor Sergio Humberto González Machi: Era un informe nada mas.- Continuando el C. Presidente Municipal: En este caso están de acuerdo que se turne nada mas a la Secretaria y quien esté interesado le de lectura, gracias, pasamos ahora a la comisión de Gobernación y Reglamentación, algo que informar en la comisión?.

El C. Regidor Juan Ramón López Félix responde: No señor, deseo solicitar de ser posible una reunión extraordinaria pasando esto días de semana santa para la próxima semana, una reunión extraordinaria para tratar cinco puntos en los que yo le veo importantes dentro de la comisión de Gobernación, hubiera sido un poco difícil tratarlo en esta reunión considerando el tiempo que se lleva.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Le encargamos la petición de la Comisión al Secretario para que el programe una reunión extraordinaria.

Expresando el C. Regidor Juan Ramón López Félix: Muy bien, señor Presidente, Gracias.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal continua: Muy bien, la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Publica.

La C. Regidora Claudia Marcela García Tapia expresa: Señor Presidente, tenemos seis dictámenes que emitir.- Preguntando el C. Presidente Municipal: Requieren votación?.- Responde la C. Regidora: Si, son transferencias, si gustan le damos lectura únicamente al dictamen para ahorrarnos los antecedentes no sé si estén de acuerdo, si gusta someterlo a votación.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Están de acuerdo que le den nada más la parte del acuerdo que contiene el dictamen de la Comisión de Hacienda, favor de levantar su mano.- El C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento procede al conteo e informa: Mayoría Absoluta.- Expresando el C. Presidente Municipal: Gracias.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número veinte.- Se aprueba por Mayoría Absoluta de veintidós votos a favor, que las comisiones que presenten dictamen, solo le den lectura a la parte resolutive del dictamen emitido.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Adelante Regidora.

La C. Regidora Claudia Marcela García Tapia, da lectura al dictamen que presenta la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Publica, en relación a la solicitud presentada por el C. Agustín Pimienta Quintero, Director del Instituto Municipal del Deporte de Nogales, respecto a la aprobación de la transferencia solicitada entre las cuentas pertenecientes a la Dirección del Instituto Municipal del Deporte, por la cantidad de: \$ 150,000.00 Pesos, dictamen que quedará anexado en apéndice de esta sesión.

Una vez concluida la lectura el C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Si están de acuerdo favor de levantar su mano en señal de aprobación.- El C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento procede al conteo e informa: Mayoría Absoluta.- Expresando el C. Presidente Municipal: Gracias.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Numero veintiuno.- Se aprueba por Mayoría Absoluta de veintidós votos a favor, dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Publica, en relación a la solicitud que presenta el C. Agustín Pimienta Quintero, Director del Instituto Municipal del Deporte de Nogales, respecto a la aprobación de la transferencia solicitada entre las cuentas pertenecientes a la Dirección del Instituto Municipal del Deporte, por la cantidad de: \$ 150,000.00 Pesos, en los términos precisos y partidas especificadas en el dictamen emitido por la Comisión, comuníquese a Tesorería Municipal y a la Dirección del Instituto Municipal del Deporte, para su conocimiento y efectos correspondientes.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

Una vez aprobado el punto el C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Siguiendo.

La C. Regidora Claudia Marcela García Tapia, da lectura al dictamen que presenta la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, en relación a la solicitud presentada por el C. Lic. Rafael Rosas López, Director del Instituto Municipal de la Juventud, respecto a la aprobación de la transferencia solicitada entre las cuentas pertenecientes a la Dirección del Instituto Municipal de la Juventud, por la cantidad de: \$ 1,600.00 Pesos, dictamen que quedará anexado en apéndice de esta sesión.

Una vez concluida la lectura el C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Si están de acuerdo favor de levantar su mano en señal de aprobación.- El C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento procede al conteo e informa: Mayoría Absoluta.- Expresando el C. Presidente Municipal: Gracias.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número veintidós.- Se aprueba por Mayoría Absoluta de veintidós votos a favor, dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Publica, en relación a la solicitud que presenta el C. Lic. Rafael Rosas López, Director del Instituto Municipal de la Juventud, respecto a la aprobación de la transferencia solicitada entre las cuentas pertenecientes a la Dirección del Instituto Municipal de la Juventud, por la cantidad de: \$ 1,600.00 pesos, en los términos precisos y partidas especificadas en el dictamen emitido por la Comisión, comuníquese a Tesorería Municipal y a la Dirección del Instituto Municipal de la Juventud, para su conocimiento y efectos correspondientes.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

Una vez aprobado el punto el C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Siguiendo.

La C. Regidora Diana Yadira González Salas, da lectura al dictamen que presenta la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Publica, en relación a la solicitud presentada por el C. Ing. Mario Estrella Carvajal, Oficial Mayor, respecto a la aprobación de la transferencia solicitada entre las cuentas pertenecientes a Oficialía Mayor, por la cantidad de: \$6,000.00 pesos, dictamen que quedará anexado en apéndice de esta sesión.

Una vez concluida la lectura el C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Si están de acuerdo favor de levantar su mano en señal de aprobación.- El C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento procede al conteo e informa: Mayoría Absoluta.- Expresando el C. Presidente Municipal: Gracias.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Numero veintitrés.- Se aprueba por Mayoría Absoluta de veintidós votos a favor, dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Publica, en relación a la solicitud que presenta el C. Ing. Mario Estrella Carvajal, Oficial Mayor, respecto a la aprobación

de la transferencia solicitada entre las cuentas pertenecientes a Oficialía Mayor, por la cantidad de: \$6,000.00 pesos, en los términos precisos y partidas especificadas en el dictamen emitido por la Comisión, comuníquese a Tesorería Municipal y a Oficialía Mayor, para su conocimiento y efectos correspondientes.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

Una vez aprobado el punto el C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Siguiendo.

La C. Regidora Diana Yadira González Salas, da lectura al dictamen que presenta la comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, en relación a la solicitud presentada por la C. Lic. Isabel Guillermina Gutiérrez Cárdenas, Directora de Desarrollo Social, respecto a la aprobación de la transferencia solicitada entre las cuentas pertenecientes a la Dirección de Desarrollo Social, por las cantidades de: \$499,600.00; \$161,600.00 y \$288,000.00 Pesos, dictamen que quedará anexado en apéndice de esta sesión.

Una vez concluida la lectura el C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Si están de acuerdo favor de levantar su mano en señal de aprobación.- El C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento procede al conteo e informa: Mayoría Absoluta, señor Presidente.- Expresando el C. Presidente Municipal: Gracias.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número veinticuatro.- Se aprueba por Mayoría Absoluta de veintidós votos a favor, dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, en relación a la solicitud que presenta la C. Lic. Isabel Guillermina Gutiérrez Cárdenas, Directora de Desarrollo Social, respecto a la aprobación de la transferencia solicitada entre las cuentas pertenecientes a la Dirección de Desarrollo Social, por las cantidades de: \$161,600.00 y \$288,000.00 pesos, dando un total de

\$449,600.00; en los términos precisos y partidas especificadas en el dictamen emitido por la Comisión, comuníquese a Tesorería Municipal y a la Dirección de Desarrollo Social, para su conocimiento y efectos correspondientes.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Tiene otro.

En este momento interviene la C. Regidora Guadalupe Grajeda Martínez, da lectura al siguiente dictamen que presenta la comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Publica, en relación a la solicitud presentada por el C. Agustín Pimienta Quintero, Director del Instituto Municipal del Deporte de Nogales, respecto a la aprobación de la transferencia solicitada entre las cuentas pertenecientes a la Dirección del Instituto Municipal del Deporte, por la cantidad de: \$ 118,000.00 pesos, dictamen que quedara anexado en apéndice de esta sesión.

Una vez concluida la lectura el C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Si están de acuerdo favor de levantar su mano en señal de aprobación.- El C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento procede al conteo e informa: Mayoría Absoluta, señor Presidente.- Expresando el C. Presidente Municipal: Gracias.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Numero veinticinco.- Se aprueba por Mayoría Absoluta de veintidós votos a favor, dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Publica, en relación a la solicitud que presenta el C. Agustín Pimienta Quintero, Director del Instituto Municipal del Deporte de Nogales, respecto a la aprobación de la transferencia solicitada entre las cuentas pertenecientes a la Dirección del Instituto Municipal del Deporte, por la cantidad de: \$ 118,000.00 Pesos, en los términos precisos y partidas especificadas en el dictamen emitido por la Comisión, comuníquese a Tesorería Municipal y a la Dirección del

Instituto Municipal del Deporte, para su conocimiento y efectos correspondientes.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Tienen otro dictamen la Comisión de Hacienda?.

En este momento interviene la C. Regidora Claudia Marcela García Tapia, da lectura al siguiente dictamen que presenta la comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Publica, en relación a la solicitud presentada por el C. Tte. Cor. De Cab. Miguel Ángel Vázquez Rodríguez, Jefe del departamento de Policía y Tránsito Municipal de Nogales, respecto a la aprobación de la transferencia solicitada entre las cuentas pertenecientes a la Dirección de Seguridad Publica, por las cantidades de: \$ 26,688.13 (Veintiséis mil seiscientos ochenta y ocho pesos 13/100 M.N.); \$15,000.00 (Quince mil pesos 00/100 M.N.); \$5,410.00 (Cinco mil cuatrocientos diez pesos 00/100 M.N.); \$ 4,195.00 (Cuatro mil ciento noventa y cinco pesos 00/100 M.N.); \$ 18,648.00 (Diez y ocho mil seiscientos cuarenta y ocho pesos 00/100 M.N.) y \$ 94,621.95 (Noventa y cuatro mil seiscientos veintiún pesos 95/100 M.N.), dictamen que quedará anexado en apéndice de esta sesión.

Una vez concluida la lectura el C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Si están de acuerdo favor de levantar su mano en señal de aprobación.- El C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento procede al conteo e informa: Mayoría Absoluta, señor Presidente.- Expresando el C. Presidente Municipal: Gracias.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número veintiséis.- Se aprueba por Mayoría Absoluta de veintidós votos a favor, dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Publica, en relación a la solicitud que presenta el C. Tte. Cor. De Cab. Miguel Ángel Vázquez Rodríguez, Jefe del

departamento de Policía y Tránsito Municipal de Nogales, respecto a la aprobación de la transferencia solicitada entre las cuentas pertenecientes a la Dirección de Seguridad Pública, por las cantidades de: \$ 26,688.13 (Veintiséis mil seiscientos ochenta y ocho pesos 13/100 M.N.); \$15,000.00 (Quince mil pesos 00/100 M.N.); \$5,410.00 (Cinco mil cuatrocientos diez pesos 00/100 M.N.); \$ 4,195.00 (Cuatro mil ciento noventa y cinco pesos 00/100 M.N.); \$ 18,648.00 (Diez y ocho mil seiscientos cuarenta y ocho pesos 00/100 M.N.) y \$ 94,621.95 (Noventa y cuatro mil seiscientos veintiún pesos 95/100 M.N.), en los términos precisos y partidas especificadas en el dictamen emitido por la Comisión, comuníquese a Tesorería Municipal y a la Dirección de Seguridad Pública, para su conocimiento y efectos correspondientes.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Terminó la Comisión de Hacienda, nada más hago un breve paréntesis para felicitar a los Regidores de la comisión de Hacienda, sin menoscabo de todas las otras comisiones la verdad es que si se dan cuenta recae mucho es muy tenso el trabajo de la comisión de Hacienda lo han hecho muy bien, le dan seguimiento rápido a las solicitudes de Jubilaciones, Pensiones y además consensadas.

Aplausos.

En este momento interviene la C. Regidora Myrna Lorena Leyva Pérez: Dentro de la felicitación una pregunta, la petición de los parquímetros todavía no tienen nada?.

La C. Regidora Enedina Haro Moreno responde: También estamos sobre eso.

La C. Regidora Guadalupe Patricia Palomares comenta: Ya estuvimos con el patronato y estamos por desahogar el punto.

En este momento interviene la C. Regidora Claudia Marcela García Tapia: Ya tuvimos el acercamiento lo único que estamos valorando en comisión es la opción que se nos presentaba de fraccionar, queremos ver que tan factible es o si representa realmente un beneficio para la comunidad.

La C. Regidora Myrna Lorena Leyva Pérez expresa: Me imagino que deben de tener que la petición va a encaminada a otra cosa no solamente a fraccionar mi petición no va encaminada a que se estacionen sino a que el Ayuntamiento maneje ese recurso.

La C. Regidora Claudia Marcela García Tapia expresa: La petición que tenemos nosotros que se nos giro aquí en reunión de cabildo menciona que la petición fue respecto al funcionamiento de los parquímetros, así es como fue asignado el oficio.

La C. Regidora Myrna Lorena Leyva Pérez replica: Yo tengo el documento, fue el ocho de octubre y el lunes se los hago llegar.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Comisión de Industria y Comercio, nada que informar, comisión de Turismo algo que informar.

El C. Regidor Nicolás Demetrio Kiriakys Georgouses, informa en relación a las actividades realizadas por la comisión de Turismo del mes de Febrero del año en curso.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Muy bien, comisión de Seguridad Publica.

El C. Regidor Juan Ramón López Félix, informa en relación a las actividades realizadas por la comisión de Seguridad Publica del mes de Febrero del año en curso.

En este momento interviene el C. Presidente Municipal: Aquí yo creo que sería bueno Regidor que se informara a Cabildo todos los movimientos que hace la Junta de Honor y Selección, cuantas altas se dan, cuantas bajas, resultados de antidoping yo creo que todo eso es necesario que lo conozca aquí todo el pleno independientemente que se den datos por los medios que quede documentado aquí.

El C. Regidor Juan Ramón López Félix responde: Bien, claro que si con mucho gusto, creo que podemos aprovechar para la próxima reunión de la próxima semana antes de eso reunirnos la comisión, analizarlo y traerlo al Cabildo.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal continua: Desarrollo Urbano y Obras Publicas.

La C. Regidora Diana Yadira González Salas, informa y da lectura al informe en relación a las actividades realizadas dentro de la comisión de Desarrollo Urbano y Obras Publicas, del mes de Febrero del año en curso.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Comisión de Servicios Públicos.

La C. Regidora Guadalupe Grajeda Martínez, informe en relación a las actividades realizadas dentro de la Comisión de Servicios Públicos del mes de Febrero del año en curso.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Comisión de Educación y Cultura.

La C. Martha Laura Magallanes Lara, da lectura al informe en relación a las actividades realizadas dentro de la Comisión de Educación y Cultura del mes de Febrero del año en curso.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Comisión de Salud.

El C. Carlos Alberto Meléndez Barrios, informa en relación a las actividades realizadas dentro de la Comisión de Salud del mes de Febrero del año en curso.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Gracias, Comisión de Desarrollo Rural.

La C. Regidora Guadalupe Grajeda Martínez, informa en relación a las actividades realizadas dentro de la Comisión de Desarrollo Rural del mes de Febrero del año en curso.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Comisión de Asistencia Social.

La C. Regidora Diana Yadira González Salas, informe en relación a las actividades realizadas dentro de la Comisión de Asistencia Social del mes de Febrero del año en curso.

En este momento interviene la C. Regidora Enedina Haro Moreno: Que quede también que en Regidores para que se sienta satisfecho señor Presidente, nosotros atendemos muchos casos incluso no nos fijamos si es de Salud o de otra comisión, todos estamos trabajando definitivamente, estamos canalizando al hospital general, hemos sentido el apoyo en determinado momento con el Dr. De la Torre, con

la Dra. Quintero también, Oscar Vega nos ha apoyado mucho en las lámparas son peticiones que nos llegan constantemente, en donde hemos tenido problemas es con raspado de calles, ahí si nos están fallando pero todas las demás peticiones, Asistencia Social, Desarrollo Integral de la Familia estamos mandando mucho personas que requieren de medicamentos y en el área de Desarrollo Social ni se diga, así que siéntase satisfecho todos los Regidores estamos trabajando.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Diversiones y Espectáculos.

El C. Regidor Edgardo flores Urbina, informa de las actividades realizadas en relación a la Comisión de Diversiones y Espectáculos Públicos del mes de Febrero del año en curso.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Desarrollo Económico y Promoción del Empleo.

El C. Regidor Edgardo flores Urbina, informa de las actividades realizadas en relación de la Comisión de Desarrollo Económico y Promoción del Empleo del mes de Febrero del año en curso.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Comisión de Deporte y Recreación.

El C. Regidor René Arturo Romero Fragozo, informe en relación a las actividades realizadas de la comisión de Deporte y Recreación del mes de Febrero del año en curso.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: de la Juventud.

El C. Regidor Luis Alonso Gutiérrez Gutiérrez, informa en relación a las actividades realizadas de la comisión de la Juventud del mes de Febrero del año en curso.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta:

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Comisión de Asuntos de la Mujer y Prevención de la Violencia Intrafamiliar.

La C. Regidora Rosario Echeverría Sotomayor, informa de las actividades realizadas dentro de la comisión de Asuntos de la Mujer y Prevención de la Violencia Intrafamiliar del mes de Febrero del año en curso.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Comisión de Asuntos Laborales.

El C. Regidor Sergio Humberto González Machi, informe en relación a las actividades realizadas dentro de la Comisión de Asuntos Laborales del mes de Febrero del año en curso.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Comisión de Innovación Administrativa, aquí si me gustaría que esta Comisión de Innovación Administrativa revisara la propuesta que hizo el Gobernador de software para homologar mucha información del Ayuntamiento, vale la pena porque este software va a permitir que por ejemplo en la Agencia Fiscal el mismo Agente Fiscal revise antes de que vaya a pagar las placas el usuario que tenga que pagar, es compartir bases de datos, en red con el Ayuntamiento igual nosotros, entonces el Oficial Mayor trae este proyecto y además viene subsidiado por el Gobierno del Estado como al Gobernador le interesa

poner a Sonora como Estado Digital ellos bajaron fondos del Sistema de Economía para los desarrolladores de Software la verdad que conviene eso les encargo que agarren ese tema Oficial Mayor si pueden invitar a los de la comisión de Innovación Administrativa esta ideal para que ellos revisen y opinen sobre esto, por último la comisión de Ciencia y Tecnología.

La C. Regidora Martha Magallanes Lara, da lectura al informe que presenta la comisión de Ciencia y Tecnología, en relación a las actividades realizadas dentro de la comisión del mes de Febrero del año en curso.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Comisión de Asuntos Internacionales.

El C. Regidor Nicolás Demetrio Kyriakis Georgouses, informa de las actividades realizadas por la comisión de Asuntos Internacionales del mes de Febrero del año en curso.

Se pasa al punto doce del orden del día: Lectura de correspondencia.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: En este caso no hay nada, ya le hice la observación a mi Secretario Particular muchas veces no aparece aquí porque no la dirigen al H. Ayuntamiento, hay cosas que dirigen en lo personal al Presidente Municipal, otro que dirigen a los Regidores que el Secretario se los turna directamente, sin embargo vamos a empezar a incluir lo que venga dirigido al Presidente pero que sean invitaciones que puedan acudir los Regidores, sobre todo las capacitaciones que se dan viene un Congreso de Cabildo en Junio que es interesante si puedan asistir todos, les vamos a hacer llegar esa información ya tiene rato que llego, es la Amac la que convoca, otras correspondencias que llegan que puedan ser interés para que estén ustedes en la siguiente sesión la vamos a estar incluyendo, de momento no tenemos nada.

Se pasa al punto trece del orden del día: Asuntos Generales.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: tenemos, inciso a) Oficio No. 925/2010, que presenta la C. Lic. Patricia Atondo Vega, Jefa de Recursos Humanos, en relación a la solicitud de Jubilación que presenta la C. Martha Flores García, esto lo turnamos a la Comisión de Hacienda, si están de acuerdo.- El C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento procede al conteo e informa: Mayoría Absoluta.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número veintisiete.- Se aprueba por Mayoría Absoluta de veintidós votos a favor, que la solicitud que presenta la C. Lic. Patricia Atondo Vega, Jefa de Recursos Humanos, en relación a la solicitud de Jubilación de la C. Martha Flores García, empleada de este H. Ayuntamiento, se turne para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, a la comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: y otro asuntos general que también es para la comisión de Hacienda, es solicitud de transferencia de partida que presenta el C. Teniente Coronel de Caballería. Miguel Ángel Vásquez Rodríguez, Jefe de Policía Preventiva y Transito Municipal, mediante oficio No. 187/10, si están de acuerdo en turnarlo a la Comisión de Hacienda.- El C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento procede al conteo e informa: Mayoría Absoluta.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número veintiocho.- Se aprueba por Mayoría Absoluta de veintidós votos a favor, que la solicitud de transferencia por la cantidad de \$7,992.00 pesos, que presenta el C. Tte. Cor. de Cab. Miguel Ángel Vásquez Rodríguez, Jefe de Policía Preventiva y Transito Municipal, se turne para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, a la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Asuntos Generales, Guadalupe, Perla, Sergio González, Enedina, Alejandro.

La C. Regidora Guadalupe Patricia Palomares expresa: Nada mas yo quisiera preguntarle al señor Sindico, se había quedado que en esta reunión de Cabildo se iba a tratar lo del anteproyecto de la regularización de las colonias, esto por el compromiso que teníamos ante aquellos colonos que estaban solicitando los cuarenta pesos, entonces quisiera preguntarle que avance hay de ello o trae el anteproyecto, bueno, primero conteste.

El C. Lic. Jesús Adalberto Ruiz Encinas, Sindico Municipal responde: Si, aquí lo traigo para someterlo ahorita, si me permiten ahorita le damos lectura en asuntos generales.

La C. Regidora Guadalupe Patricia Palomares continua: El segundo caso señor Presidente, se sigue desafortunadamente desobedeciendo los acuerdos de Cabildo en cuestión de los prediales no hemos podido pagar los prediales, yo debo del 2009 no he podido porque simplemente ahí hay un desfase en cuanto a lo que se me está cobrando primeramente es irreal lo que es la medida que ahí me están poniendo, el señor Secretario tiene conocimiento de eso, desde Enero tenía que pagarlo aun sin embargo también usted ordeno o todo el Cabildo ordeno que sería el 4.5% para todos, entonces aquí desafortunadamente platicando con el señor de catastro dice, es que Tesorería no me ha mandado ningún informe pero nosotros consideramos esto la interpretación que nos da el Presidente es de

que efectivo en mano y pagando el 2009 se les va a aplicar el 4.5% sino no, entonces le digo no puede ser la ley selectiva para esos tienen los recargos aun sin embargo pues lamentablemente no se están respetando los acuerdos señor Presidente, así que son tres meses ya y no he podido pagar y quiero pagar y le pido por favor que se vuelva o se mande el acuerdo a Tesorería y Tesorería a Catastro no lo sé, pero ya hay personas que se han ido a quejar con eso personas conectoras desafortunadamente nos están llegando a diario queremos pagar eso que se le de seguimiento al acuerdo de Cabildo que se dio, en la cuestión nada mas le pediría a Gobernación y Reglamentación reunirnos lo más pronto posible porque va a venir la nueva reunión de FOPIN ya que queremos estar incluidos nosotros el partido Verde y Convergencia, por favor para darle seguimiento y como ultimo pues ya se pasaron los cien días de nuestro Director de la Policía y lamentamos profundamente los hechos pero pues ya se pasaron a ver qué es lo que va a pasar.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Seguía Perla.

La C. Regidora Perla Janine Frías Hernández expresa: Señor Presidente, el asunto que quiero tratar no sé si usted lo conoce, creo mis compañeros si porque me consta que lo trataron en su cabildo azul el día Martes pasado, es con respecto a un recurso de inconformidad que interpone uno de los participantes en el fallo que se dio en la licitación de las siete patrullas, me comentan que aun no ha llegado oficialmente ese recurso aquí al Ayuntamiento debido que se interpuso en la Función Pública, pero a mí me gustaría que se le diera seguimiento ya sea que se mande a la comisión de Hacienda o no sé quien sería que lo analice, pero por favor que se le de seguimiento es un caso que si tiene ahí varios problemas, entonces no me gustaría ahorita leerlos porque son seis hojas, creo que ya estamos muy cansados pero sí que se le diera seguimiento a este caso.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Si, de acuerdo, claro que si, Regidor González.

El C. Regidor Sergio Humberto González Machi expresa: Llo que quiero proponer es la creación de una segunda comisión de Hacienda, con la finalidad de quitarles trabajo.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Que lo revise la comisión de Gobernación y luego la de Hacienda.

El C. Regidor Sergio Humberto González Machi continúa: Una segunda comisión para ayudarles, tienen demasiado trabajo.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Analícenlo ustedes en comisión.

En este momento interviene la C. Regidora Guadalupe Patricia Palomares: Nicolás participa siempre en las reuniones, de hecho ya lo queremos adoptar.

La C. Regidora Enedina Haro Moreno comenta: Sería ilógico definitivamente como va a estar el trabajo por allá y por acá, mejor nos juntaremos los que quieran participar, es que es ilógico.

El C. Regidor Sergio Humberto González Machi replica: Es legal podrían ser cuatro comisiones.

La C. Regidora Enedina Haro Moreno continua: No te digo que no pero si ya esta una y somos siete que caso tiene, mejor el que quiera trabajar está invitado.

El C. Regidor Sergio Humberto González Machi expresa: Bueno, que se dictamine.

En este momento interviene el C. Regidor Juan Ramón López Félix: Lo podemos ver en comisión.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Bueno, deja la propuesta aquí el Regidor y ya lo analizaran las comisiones si lo consideran.

El C. Regidor Sergio Humberto González Machi expresa: Uno más nada más para pasar un asunto a la comisión de Seguridad, un policía en servicio está expuesto a ocurrirle accidente de trabajo, en casos que nos confiere en accidentes de tránsito a bordo de un vehículo oficial, patrullas, motos, bicicleta, desde siempre se les ha impuesto la reparación de daños y gastos esto arreglada la unidad o no, o sea La queja consiste en que el elemento que a veces choca le están cobrando el deducible al elemento, aun cuando no tiene la culpa ni quisiera que se hiciera un dictamen a pasar el asunto este a la comisión de seguridad pública.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Muy bien, si están de acuerdo en turnar este asunto a la comisión de Seguridad Publica, favor de levantar su mano.- El C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento procede al conteo e informa: Mayoría Absoluta, señor Presidente.- Expresando el C. Presidente Municipal: Muchas gracias.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Numero veintinueve.- Se aprueba por Mayoría Absoluta de veintidós votos a favor, que la solicitud que presenta el C. Regidor Sergio Humberto González Machi, mediante el cual solicita un estudio y dictamen en relación a la situación de los elementos de tránsito que tienen accidentes de tránsito en la unidades de la Dirección de Seguridad Publica, ya que se les está cobrando el deducible al

elemento aun cuando ellos no tienen la culpa de dicho choque, se turne para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, a la Comisión de Seguridad Publica.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

Una vez aprobado el punto interviene La C. Regidora Perla Janine Frías Hernández: Señor Presidente, mi asunto no se puede mandar para que quede asentado que se va a enviar a la comisión?.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: si, si gusta lo que pasa es que como ya la persona demando a la función pública eso va a tener trámite seguro, pero si gusta que comisión quiere que lo revise?.- La C. Regidora Perla Janine Frías Hernández responde: yo creo que la Comisión de Hacienda.- El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal continúa: Muy bien, si están de acuerdo que el caso de la Regidora Perla Janine, se turne a la comisión de Hacienda, favor de levantar su mano.- El C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento procede al conteo e informa: Mayoría Absoluta, señor Presidente.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Numero Treinta.- Se aprueba por Mayoría Absoluta de veintidós votos a favor, que la solicitud que realiza en forma verbal la C. Regidora Perla Janine Frías Hernández, respecto a un recurso de inconformidad que interpuso uno de los participantes en el fallo que se dio en la licitación de las siete patrullas, para que se le de seguimiento a dicha inconformidad, se turne a la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Publica.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

Una vez aprobado el punto el C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Ahí nada mas en ese asunto igual todas las comisiones como ahorita dijeron están abiertas para cualquier cosa, nomas permítale que asista a la comisión de

Seguridad Publica para que exponga sus fundamentos, Regidor Alejandro.

El C. Regidor Luis Alejandro García Rosas expresa: es parte de lo que está manejando González Machi, me hizo bien mandar una copia del oficio donde esta comentando el problema, es un problema que se suscito con una persona de nuestra tropa donde tuvo un problema él iba en un servicio y tuvo un accidente y se le está cobrando x cantidad de dinero por cuestión de deducible es lo que él estaba trabajando y está manejando un reporte en donde se está asegurando que estaba en servicio iba con los códigos prendidos y si se paso un alto este oficial, pero como repito iba con códigos prendidos y se les está cobrando, si bien es cierto yo creo que si tenemos que tener ciertos mecanismos para que nuestras tropas cuide lo que tanto trabajo cuesta que es tener los unidades, en este punto si estaría yo propongo que se asentara para una revisión a fondo y si en un dado podemos exhibir del pago si se comprueba que estas personas estaba actuando bien que no tenga que tener ese costo, aunque ya se le está descontando.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: esta interesante.

En este momento interviene el C. Regidor Juan Ramón López Félix: Si me permite señor, este caso yo creo conocerlo, lo podemos manejar en asuntos internos por ahí se maneja, por ahí se filtra toda esta clase de situaciones que se da muy seguido no es el único, se maneja en asuntos internos y asuntos internos lo investiga y lo pone a disposición de la Junta de Honor para esto es precisamente la Junta de Honor.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal pregunta: la Junta de Honor es la que dictamina sí o no paga el deducible el policía?.

El C. Regidor Juan Ramón López Félix responde: si, asuntos internos lo investiga.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal pregunta: la Ley no marca un criterio fijo en eso?.

El C. Regidor Juan Ramón López Félix responde: si, en la 255 marca.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: estúdienlo porque aquí no vamos a llegar a nada

El C. Regidor Luis Alejandro García Rosas expresa: si, lo que me comentaba era eso para tener la fundamentación y que la gente que está trabajando bien que no tenga ese problema

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal continua: Si, darles la certidumbre hasta donde es su responsabilidad y que sepan cuando suceda algo hasta donde les va a llegar y es necesario que tengan esta certidumbre y platicarlo inclusive comentarlo en la reunión de comandante que ellos sepan, para que baje el deducible, algún otro tema en asuntos generales, el Sindico quiere exponer ya tiene el anteproyecto o el proyecto del programa de regularización del Patrimonio Familiar, son diez y siete hojas lo que podemos constatar de que cumplió.

En este momento interviene la C. Regidora Enedina Haro Moreno: que nos haga llegar eso mejor y lo analizamos.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Si, de hecho por eso queremos hacer ahorita la entrega oficial en esta sesión de Cabildo del proyecto para que ya ustedes lo revisen y en la siguiente sesión Ordinaria lo tratemos ya el tema bien en Cabildo, si previamente algunas comisiones quieren reunirse a

trabajar y opinar en el estaría más adecuado, yo sugiero que cuatro comisiones se reúnan analizarlo en comisión, la comisión de Hacienda para ver el asuntos específico del dinero, la comisión de Asistencia Social para determinar los criterios de estudio socioeconómicos, la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Publicas que es la que tiene que digamos opinar en cuanto a los costos de inversión de las obras de servicios que requieren estos terrenos y la comisión de Gobernación y Reglamentación, si se fijan en esas cuatro está incluido todo el cabildo pero ya por comisión que sacaran un dictamen de opinión especializado, Hacienda que de su opinión como Hacienda, Asistencia Social que de su opinión como Asistencia Social, Desarrollo Urbano porque impacta en el costo y aportación de los servicios que hacen todos y la comisión de Gobernación y Reglamentación que es la que al fin de cuentas tiene que sacar el dictamen del Reglamento o sea del programa, entonces lo damos por entregado, gracias Sindico, aprobamos el turnar mejor formalmente a estas cuatro comisiones, bueno, si están de acuerdo en turnarse a las cuatro comisiones que mencione, si están de acuerdo que este proyecto de programa de Regularización de Patrimonio Familiar, se turne a la Comisión de Hacienda, a la comisión de Asistencia Social, a la comisión de Obras Publicas y a la comisión de Gobernación y Reglamentación, favor de levantar su mano en señal de aprobación.- El C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento procede al conteo e informa: Mayoría Absoluta, señor Presidente.- expresando el C. Presidente Municipal: Muchas gracias.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Treinta y una.- Se aprueba por Mayoría Absoluta de veintidós votos a favor, que la solicitud que presenta el C. Lic. Jesús Adalberto Ruiz Encinas, Sindico Municipal, en relación al programa de Regularización del Patrimonio Familiar, se turne para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, a las comisiones de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Publica; Desarrollo Urbano y Obras Publicas; Asistencia Social y Gobernación y Reglamentación.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

Una vez aprobado el punto el C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: adelante Regidora.

La C. Regidora Myrna Lorena Leyva Pérez expresa: la semana pasada Presidente, tuvimos una reunión con la casa social Nogalense y trae un proyecto de Desarrollo Habitacional y no sé si le hicieron llegar de Secretario para que se tratara el punto aquí.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal responde: Yo lo vi con los dueños entre comillas porque este terreno está a nombre del Gobierno del Estado, entonces aquí la situación de hecho yo lo que les dije a los dueños que nosotros que podemos a ser como Municipio si el terreno, el propietario legal es el Gobierno del Estado.

La C. Regidora Myrna Lorena Leyva Pérez comenta: Yo creo que por la autonomía Municipal lo que ellos están pidiendo independientemente de que sea del Gobierno del Estado es aprobar el proyecto, ellos mencionaron incluso estuvieron algunas Regidores presentes.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Solicitaron verbalmente me pidió nada más que el requería el uso de suelo que fuera para vivienda yo le dije verbalmente que no había problema que yo no tenía ningún problema y que lo más seguro es que le va a caer cuando llegue oficialmente a Cabildo, le va a caer el asuntos a obras públicas, pero no hay problema en la cuestión de la planeación y el plan es muy agresivo de creación de vivienda.

La C. Regidora Myrna Lorena Leyva Pérez expresa: lo que pasa es que estuvo en la sala de juntas y la mayoría mencionaban que eran dueños de este terreno, nos informaron que ya se pagaron esos terrenos a la familia Romero y que se dono al Gobierno del Estado para que el Gobierno del Estado escriturara, pero ya con las modificaciones que existe en la Ley ya el Ayuntamiento puede hacerlo,

entonces viendo lo de la regularización y eso yo creo que sería muy interesante empaparnos y apoyar a esa gente.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: si estoy de acuerdo.

En este momento interviene el C. Regidor Ernesto Curlango Limón: Es muy ambicioso pero la verdad es muy buen proyecto.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal continua: Ellos tienen el problema ahorita ellos ya trae canal de comunicación con el Gobierno del Estado, el Gobierno del Estado tampoco se opone el problema que ellos tienen es el acceso.

La C. Regidora Claudia Marcela García Tapia comenta: Es lo que solicitaron en esa reunión.

Expresando la C. Regidora Myrna Lorena Leyva Pérez: Eso es lo que tendríamos que ver cómo Ayuntamiento.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Y la factibilidad, digo si podemos comprarle pero no sé si le comento como lo quiere vender García Molina, lo quiere vender a doscientos dólares el metro para el acceso de la calle.

La C. Regidora Myrna Lorena Leyva Pérez expresa: Pero ellos mencionan que se podía manejar también.- Interviene el C. Regidor Luis Alejandro García Rosas: ah verdad.- continuando la C. Regidora: tratándose de un conjunto familiar tan grande y como ya están los terrenos vendidos.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Yo digo que ustedes conocen muy a fondo el asunto, si lo quieren agarrar y estudiarlo y preparar un dictamen como comisión adelante.

La C. Regidora Myrna Lorena Leyva Pérez continua: De hecho ellos invitaron a todos los Regidores de todos los partidos porque esto viene siendo un desarrollo.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal continua: Aquí hay una gran ventaja que el terreno está a nombre del Gobierno del Estado, no está a nombre del Ayuntamiento y el Gobierno del Estado tienen voluntad de ayudarles.

El C. Regidor Ernesto Curlango Limón expresa: Lo expresado ahí en un momento dado como dice usted que es muy caro, eso lo podemos nosotros manejar pero ya como dice usted aterrizar bien todo lo fundamentado para poderlo hacer.

La C. Regidor Guadalupe Patricia Palomares expresa: Pero además ellos mencionaban que el dueño del paso de servidumbre les pedía que pavimentaran el acceso hacia el predio, entonces ahí se tendrían que bajar recursos obviamente para eso, pero pudiese existir.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: No, pero es que el pavimenta.- Interviene la C. Regidora Myrna Lorena Leyva Pérez: si el pavimenta.- continuando el C. Presidente Municipal: el pavimenta, el problema es el terreno que se lo piden y ahí que no llegaron a un acuerdo, pero en concreto conmigo lo que fueron a ver es si había la voluntad de darles la autorización de uso de suelo de vivienda y yo les dije que si, fue lo concreto que hasta ahorita me han solicitado hasta ahí me han pedido apoyo y ya les dije que sí y al Gobierno del Estado fueron a pedir el apoyo no sé en qué, pero también les dijeron que si, entonces yo creo que ya nada más se tiene que ir avanzando en lo técnico.

Interviene La C. Regidora Myrna Lorena Leyva Pérez: Otra cuestión, pusimos una queja de una ciudadana los permisos de uso de suelo por el riesgo de gasolinera tienen que pasar por Cabildo por el riesgo que eso implica, porque cuando fue el caso de ducto no sé si recuerde en la Administración de Lorenzo que se dio el permiso para introducir el tubo, entonces tuvo que pasar por Cabildo por lo que determina la peligrosidad de lo que se maneja.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: lo que pasa es que el programa de desarrollo urbano ya tiene especificado usos de suelos, si el uso de suelo no da comercial para gasolinera no se da pues.

La C. Regidora Myrna Lorena Leyva Pérez pregunta: Si el uso de suelo que se otorga se sienten perjudicados ciudadanos se puede por medio de Cabildo la revocación del permiso.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Pueden tramitar a través de Cabildo una revocación.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal continua: Tendremos que modificar el programa de desarrollo urbano.

La C. Regidora Myrna Lorena Leyva Pérez comenta: Es gasera.

En este interviene el C. Regidor Juan Ramón López Félix: Es la estación.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal expresa: Ah, la famosa de la carretera están hablando, no esa la mandamos clausurar porque no esa no cumple.

Comentando la C. Regidora Myrna Lorena Leyva Pérez: Sométalo a consideración para ganarle.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal continua: No era necesario el Director de Planeación tuvo los suficientes argumentos en eso que en el programa de Desarrollo

Urbano no se permite.- Comentando la C. Regidora Myrna Lorena Leyva Pérez: Pero ya se había otorgado el permiso.- Continuando el C. Presidente Municipal: Bajo esas facultades fue y clausuró, el dueño de la gasera se está amparando en una comunicación que le hizo a Protección Civil, al Gobierno del Estado y que no le contestaban algo así, yo creo que como está la cosa se está sustentando en algo, o no me acuerdo que tecnicismo jurídico está usando, pero nosotros le clausuramos basándonos en que si se le contestó por parte nuestra y no cumple para hacer ese tipo de negocio, entonces ahí tenemos que no hay problema de todos modos le siguen echando el ojo.

El C. Regidor Ernesto Curlango Limón comenta: Independientemente señor Presidente, no es una gasera es una estación de carburación, pero en si es peligroso.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Regidora.

La C. Regidor Guadalupe Patricia Palomares comenta: Hablando de riesgos, rápidamente señor Secretario y que depende protección civil de usted, le están pasando los informes sobre el gaseoducto mensualmente.

El C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento pregunta: Que viene de Estados Unidos?.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: el gaseoducto que viene de Estados Unidos.

La C. Regidor Guadalupe Patricia Palomares responde: Si, así es le están pasando documento.- Responde el C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento: claro que si.- Expresando la C. Regidora: Gracias.

En este momento interviene el C. Lic. Jesús Adalberto Ruiz Encinas, Sindico Municipal: Ese gaseoducto debería de pagar dinero al Ayuntamiento.

La C. Regidora Myrna Lorena Leyva Pérez expresa: Ya pago cuando se otorgo el permiso.

El C. Lic. Jesús Adalberto Ruiz Encinas, Síndico Municipal replica: No, aguas ahí porque es el error que se ha cometido en Administraciones anteriores, que el permiso es una cosa pero el uso de la tierra es otro, entonces debería de pagar mediante la apertura de la construcción algo para el Ayuntamiento lo que sea pero que pague, igual todo lo que esté ubicado en la vía pública.

La C. Regidora Myrna Lorena Leyva Pérez continua: No he terminado yo, para la comisión de Asuntos Internacionales, no sé de qué medida puedan trabajar con el problema de Estados Unidos para disminuir, yo creo que la Senti-Line lejos de beneficiarnos, si les beneficia a los que de alguna manera pueden cruzar, bueno, nos está quitando un carril a Nogales, que también paguen ellos, si nos van a quitar un carril que también el Gobierno de Estados Unidos pague porque está vendiendo bien la Senti-Line muy bien, entonces para que intervenga el Sindico ahí.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Perla.

La C. Regidora Perla Janine Frías Hernández expresa: Es una pregunta ahorita con la confusión que se pensaba que se estaba hablando de una gasolinera ustedes, mencionó que en el plan que estaba estipulado no podía existir gasolinera, se están tomando en cuenta las gaseras en ese plan se dice donde quiero poner una, porque existen personas interesadas en presentar un Reglamento para que ya quede estipulado, pero si ya existe pues no.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Si, ahí pueden asistir con el Arq. Juan Jaime de la Torre, es publico ese programa de desarrollo Urbano es precisamente para

los mismos para los inversionistas que llegan la Ciudad que sepan en donde seleccionar terrenos para poner diferentes negocios.

El C. Regidor Luis Alejandro García Rosas expresa: Un punto Presidente, lo que pasa es que ahorita no tenemos Subjefe de Policía está el Director, entonces cual va a ser la dinámica que usted quiera manejar ahí, cuánto tiempo vamos a estar con eso y también hacerles del conocimiento una inquietud que tienen muchos integrantes de la tropa que la persona que esté ahí dado que es una persona operativa ese puesto, que saliera de las mismas filas que tiene hoy en día la corporación como lo han hecho en otros Municipios un ejemplo es el de Guaymas que inclusive el Director de Seguridad Pública que empezó con la Administración que entraron en Septiembre así lo designaron ante una terna que salieron de todas las tropas que existían en el inter y ahorita tienen esa inquietud que quieren poder tener un subjefe que venga de las mismas filas local.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: La verdad todavía no habíamos designado ese mecanismo, pero denme un par de semanas para poder ya proponer la terna y por ultimo yo nada más en asuntos generales precisamente el día de mañana a las diez y media está confirmada la cita con los Diputados Federales de Sonora, en donde todos tienen conocimiento?., yo me voy mucho más temprano porque a las ocho treinta tengo desayuno con el Diputado Federal y con el Senador Alfonso Elías, yo voy a estar desde temprano entonces según el programa es; reunión mía con el Miguel Pompa y el Senador Alfonso Elías ocho y media; a las diez y media de todo el Cabildo de Nogales con todos los Diputados Federales por Sonora y a las doce mediodía rueda de prensa de todos nosotros con los Diputados ante los medios, a las dos de la tarde es otra reunión con Diputados Locales en esta ocasión son puros Diputados de Acción Nacional, porque no pudimos ya con los Diputados locales, juntarlos a todos, de hecho no van a estar todos, yo pedí que fuera con todos la verdad Temo y Enrique hicieron un esfuerzo pero probablemente esté Roberto Ruibal conmigo antes.

En este momento interviene el C. Regidor Luis Alejandro García Rosas: Como comentario nomas Presidente, yo me comuniqué con algunos de ellos y no estaban enterados de la reunión, o sea no es que no los encontraron es que no les avisaron.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: De cualquier manera la política era ir con todos, entonces yo les pido a los Regidores del PRI y del PRD, yo los invito a esa reunión porque yo creo que es así como la pedimos.- Interviene la C. Regidora Guadalupe Patricia Palomares: Yo también.- Continuando el C. Presidente Municipal: Todos y Convergencia perdón, que vayamos todos.

Interviene la C. Regidora Enedina Haro Moreno pregunta: Señor Presidente, en la reunión que vamos a tener lleva alguna propuesta por escrito viendo la situación que tenemos, la petición que va a haber.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal responde: Si, lleva una presentación que preparó el Instituto Municipal de Investigación precisamente sobre el diagnostico primero, cual es nuestra situación actual en cuanto a homicidios específicamente y el comparativo con las otras fronteras, van a ver ahí algo muy interesante, después del diagnostico que es en base a lo que justificamos nosotros la necesidad de apoyo y llevamos el desglose de apoyos, les adelanto en total para nosotros tener digamos una cobertura más eficiente en cuanto a Seguridad Publica le pedimos una inversión de alrededor de trescientos cincuenta millones de pesos, ahorita se puede escuchar mucho dinero pero cuando ustedes vean el comparativo de cuanto les están mandando a Tijuana, cuanto le están mandando a Juárez el capital no andamos pidiendo nada comparados a lo que les están mandando aquellos, entonces la idea y justificados los puntos que se le llama prevención de delitos que corresponde a que el Gobierno Federal los tiene que atender que son tres, el recinto fiscal es uno, el otro la franja fronteriza en donde está el cerco, si se fijan del otro lado del cerco hay puras Autoridades Federales de Estados Unidos cuidando el cerco y del lado Mexicano no vemos ninguna y lo peor del caso que cuando algún vecino de la Buenos

Aires o Héroes habla al C-4 para decir que están cruzando droga o pollos al que le hablan es a la Municipal, eso también tenemos que exigirles que cambien el protocolo del C-4, entonces ya la gente esta denunciando delito Federal porque le llaman a la Municipal, tienen que hablarle a la Federal y el otro delito que vamos a exponer ahí es el de la migración Nogales se convirtió en la segunda puerta de entrada más grande de repatriados de todo México y llevamos ahí una fotografía demostrando como los están prácticamente aventando al centro y el promedio son más o menos entre cuatrocientos y seiscientos diarios, los expulsan por la garita principal por la Dennis de Concini, que obviamente genera que el centro de la ciudad pues estén vagando todos estos connacionales y el ser la segunda garita de deportación de Norte a Sur nos indica que hay mas para los traficantes de humanos obviamente cada deportado es una mercancía, entonces somos la segunda ciudad que mas mercancía tiene desgraciadamente por eso se ha desarrollado, digo por ese tráfico de humanos se hizo delincuencia organizada, porque tradicionalmente era pollerismo y ya se hizo una red muy poderosa y hemos tenido incidentes o balaceras muy fuertes que se dieron por esos casos, entonces la respuesta es sí y les adelanto más o menos lo que vamos a presentar, muy bien, yo me voy a las cuatro y media de la mañana si gustan irse conmigo.

El C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento comenta: Mañana a las seis y media va a estar un camioncito los que se quieran ir, a las seis y media de la mañana, enfrente del Ayuntamiento.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Muy bien, no habiendo otro asunto que tratar me permito clausurar esta sesión ordinaria siendo las nueve horas con veinticinco minutos del día veintinueve de Marzo del año dos mil Diez, Muchas Gracias.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión, levantándose para constancia la presente acta que firman los que en ella intervinieron ante el suscrito secretario que autoriza y da fe.- Doy Fe.

C. José ángel Hernández Barajas.
Presidente Municipal.
(Firmado)

C. Jesús Adalberto Ruíz Encinas.
Síndico Municipal.
(Firmado)

C. Rosario Echeverría Soto Mayor
(Firmado)

C. Juan Ramón López Félix.
(Firmado)

C. María Teresa Guadalupe Beltrán
Zamudio.
(Firmado)

C. Carlos Alberto Meléndez
Barrios.
(Firmado)

C. Diana Yadira González Salas.
(Firmado)

C. Edgardo Flores Urbina.
(Firmado)

C. Guadalupe Grajeda Martínez.
(Firmado)

C. René Arturo Romero Fragozo.
(Firmado)

C. Claudia Marcela García Tapia.
(Firmado)

C. Nicolás Demetrio Kyriakis
Georgouses.
(Firmado)

C. Martha Laura Magallanes Lara
(Firmado)

C. Luis Alonso Gutiérrez Gutiérrez.
(Firmado)

Firmas en relación al Acta número diez y siete, de la sesión ordinaria celebrada el día veintinueve de Marzo de dos mil diez.

C. Ernesto Curlango Limón.
(Firmado)

C. José Guadalupe González Rosas.
(Firmado)

C. Enedina Haro Moreno.
(Firmado)

C. Perla Janine Frías Hernández
(Firmado)

C. Luis Alejandro García Rosas
(Firmado)

C. Myrna Lorena Leyva Pérez
(Firmado)

C. Sergio Humberto González
Machi.
(Firmado)

C. Guadalupe Patricia Palomares
(Firmado)

C. Lic. Bernardo Silva García.
Secretario
(Firmado)

Firmas en relación al Acta número diez y siete, de la sesión ordinaria celebrada el día veintinueve de Marzo de dos mil diez.